



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1090

Bogotá, D. C., jueves, 31 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 19 DE 2019**

(octubre 7)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019 - 2020

En Bogotá, D. C., el día lunes 7 de octubre de 2019, siendo las 10:21 a. m., de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

Honorables representantes vamos a dar inicio, por favor, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:21 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Deluque Zuleta Rafael Alfredo

Díaz Lozano Elbert

Lorduy Maldonado César Augusto

Pulido Novoa David Ernesto

Rodríguez Rodríguez Edward David

Santos García Gabriel

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

González García Harry Giovanni

Lozada Vargas Juan Carlos

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**Presidente:**

Por favor, Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019 - 2020

SALÓN DE SESIONES  
DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

**ORDEN DEL DÍA**

Lunes siete (7) de octubre de 2019

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

## II

**Discusión y votación de Proyectos en primer debate**

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2019 Cámara**, “*por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política*”. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 080 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables representantes: *Oswaldo Arcos Benavides, Karen Violette Cure Corcione, Ángela Patricia Sánchez Leal, Karina Rojano Palacio, José Daniel López Jiménez, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Mario Farelo Daza, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Salim Villamil Quessep, Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, David Ernesto Pulido Novoa* y el honorable senador *José Luis Pérez Oyuela*. ///080-19C/// honorables representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García, Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nilton Córdoba Manyoma, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Rivera Peña*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2019 ///080-19C/// *Gaceta del Congreso* número 687 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2019.

- 2. Proyecto de Acto Legislativo número 087 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.

Autores: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jair Reinaldo Cala Suárez, Carlos Germán Navas Talero, David Ricardo Racero Mayorca, César Augusto Ortiz Zorro, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Alberto Gómez Gallego*, los honorables senadores *Antonio Esremid Sanguino Páez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Victoria Sandino Palmera, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas –C–, Jaime Rodríguez Contreras –C–, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta,*

*Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019.

Adhesión a la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019 – honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

- 3. Proyecto de Acto Legislativo número 165 de 2019 Cámara**, por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Alonso José del Río Cabarcas*.

Ponente: honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2019.

- 4. Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2019 Cámara**, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural a la ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca.

Autores: honorables representantes *Néstor Leonardo Rico, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Gabriel Amar Sepúlveda, Anatolio Hernández Lozano, Diego Patiño Amariles* y el honorable senador *Carlos Abraham Jiménez López*.

Ponente: honorable representante *Julio César Triana Quintero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

- 5. Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2019 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Gallo Cubillo, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Juan Fernando Reyes Kuri* y la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 942 de 2019.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 134 de 2019 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el mecanismo de elección de los alcaldes locales en Bogotá D. C.

Autores: honorables representantes *José Daniel López Jiménez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, César Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancur, David Ernesto Pulido Novoa* y los honorables senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García* y *Aydee Lizarazo Cubillos*.

Ponente: honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2019.

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 122 de 2019 Cámara**, por medio del cual se promueve la seguridad jurídica tributaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Harry Giovanni González García, Jennifer Kristin Arias Falla, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Andrés David Calle Aguas, Juan Manuel Daza Iguarán, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Katherine Miranda Peña, Wilmer Leal Pérez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Buenaventura León León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Henry Monedero Rivera, Edgar Alfonso Gómez Román* y el honorable senador *Santiago Valencia González*.

Ponentes: honorables representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez –C–, Alejandro Alberto Vega Pérez –C–, Julio César Triana Quintero, John Jairo Hoyos García, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 740 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2019.

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 205 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de muerte.

Autores: honorables representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Javier Vergara Sierra, Buenaventura León León, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Nilton Córdoba Manyoma, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Oswaldo Arcos Benavides, Oscar Hernán Sánchez León, Jairo Humberto Cristo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Ponente: honorable representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 810 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2019.

9. **Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los concejales y se promueve la profesionalización.

Autores: honorables representantes *Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, German Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jaime Felipe Lozada Polanco, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2019.

10. **Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

11. **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congressional.



Autor: honorable representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: honorables representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi –C–, Nilton Córdoba Manyoma –C–, Erwin Arias Betancur, Buenaventura León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2019.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019 Mayoritaria.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

Honorables representantes *Juanita Goebertus, Erwin Arias, Luis Alberto Albán*.

**12. Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 060 de 2018 Senado Acumulado con el 074 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad ciudadana.**

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, Alcalde de Bogotá, D. C., doctor *Enrique Peñalosa Londoño*, Alcalde de Santiago de Cali doctor *Norman Maurice Armitage*, Alcalde de Medellín doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*, Alcalde de Valledupar doctor *Augusto Ramírez Uhía*, Alcalde de Tunja doctor *Pablo Emilio Cepeda Novoa*, Alcalde de Ibagué doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*, Alcalde de Villavicencio doctor *Wilmar Orlando Barbosa Rozo*, Alcalde de Neiva doctor *Rodrigo Armando Lara Sánchez*.

Ponentes: honorables representantes *Harry Giovanni González García –C–, José Daniel López Jiménez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Gabriel Santos García, Buenaventura León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2019.

Constancia a la Ponencia – honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Retiro firma de la Ponencia primer debate – honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

**13. Proyecto de Ley Orgánica número 053 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5ª de 1992.**

Autor: honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Ponentes: honorables representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez –C–, Andrés David Calle Aguas –C–, John Jairo Hoyos García, Erwin Arias Betancur, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita*

*María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2019.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019 honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019 Mayoritaria.

Adhesión a la Ponencia – honorable representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

**14. Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**

Autores: Presidente de la República doctor *Iván Duque Márquez*, Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, los honorables representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez* y los honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado –C–, Julián Peinado Ramírez –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

**15. Proyecto de ley número 141 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.**

Autores: honorables representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñero*.

Ponente: honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

**16. Proyecto de Ley Orgánica número 193 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables representantes *Eloy Chichi Quintero Romero, José Eliecer Salazar López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2019.

**17. Proyecto de ley número 127 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 974 de 2005.**

Autores: honorable representante *José Luis Pinedo Campo* y el honorable senador *Antonio Zabaraín Guevara.*

Ponente: honorable representante *Jorge Méndez Hernández.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2019.

Ponencia primer debate negativa: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2019.

**18. Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur.*

Ponentes: honorables representantes *Erwin Arias Betancur –C–, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache –C–, Adriana Magali Matiz Vargas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2019.

**19. Proyecto de ley número 198 de 2019 Cámara, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.**

Autores: honorables representantes *Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Reyes Kuri,* el honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gabriel Santos García –C–, Juan Fernando Reyes Kuri -C–, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2019 Mayoritaria.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2019 *Jorge Tamayo e Inti Asprilla.*

Constancia a la Ponencia mayoritaria – honorable Representante *Buenaventura León León.*

**20. Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables representantes *Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur.*

Ponente: honorable Representante *Erwin Arias Betancur.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2019.

**21. Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara, por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas.**

Autores: honorables representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñero.*

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 961 de 2019.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.*

El Vicepresidente,

*JUAN CARLOS RIVERA PEÑA.*

La Secretaria,

*AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.*

La Subsecretaria,

*DORA SONIA CORTÉS CASTILLO.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

#### Presidente:

Mientras logramos la conformación del quórum decisorio para la aprobación del Orden del Día y la discusión de los proyectos, damos un espacio para que los honorables Representantes a la Cámara

que lo consideren dejen constancias. Está abierto el orden de la palabra. El doctor Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente. La Comisión Primera hace unos días nos aprobó dos proposiciones, solicitando unas informaciones, una a Naturgás y otra a la Contraloría Departamental de Cundinamarca, especialmente esta última es vital para un debate que tenemos pendiente acá en materia de salud. Yo sí quisiera preguntar a la Secretaría si ya nos fueron enviadas esas respuestas, los términos están vencidos de conformidad con la Ley 5ª que nos dan cinco días y en caso negativo de que la información no haya llegado, pedirle por su digno conducto, Presidente, a la Secretaria, que haga el requerimiento a las entidades respectivas para que envíen la información solicitada y que aprobó esta Comisión a través de dos proposiciones. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Así se hará, honorable Representante. La señora Secretaria nos dirá en qué estado están esas proposiciones.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente y honorable Representante, tan pronto las proposiciones son aprobadas en la Comisión y si se solicita alguna información en las mismas, incluso las de Control Político, que traen un cuestionario, la Secretaria por instrucción de la Mesa, inmediatamente da traslado a todas las instituciones. Igualmente, manifestamos en esa solicitud, el tiempo que tienen para dar las respuestas, a la fecha no nos ha llegado todavía de esa Proposición del doctor Buenaventura, hoy analizaremos si de ser necesario, reiteremos la solicitud que usted ha hecho doctor Buenaventura.

**Honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, una Moción.

**Presidente:**

Adelante, doctor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Yo no sé qué posibilidades hay, señora Secretaria, que en los títulos de los proyectos que aparecen en el Orden del Día, pudiera ampliarse un poquitico el título, de tal manera que se le pueda ofrecer a la ciudadanía para aquellos que publicamos la agenda y usted también, alguna información complementaria que le indique de qué se trata el punto. Si un ciudadano lee la Agenda del Congreso y de la Comisión Primera, se va a encontrar que en el punto X el proyecto es: Modificación del artículo 333 de la Ley 5ª, yo creería que eso al ciudadano no le dice absolutamente nada, estoy pensando en el ciudadano, pero también inclusive estoy pensando

en los representantes porque hay que consultar la ponencia para ver de qué se trata habida cuenta de que, no en todos los proyectos participamos absolutamente todos.

Yo quisiera sugerir y no sé si alguno me ayuda en esta propuesta para la Secretaria, de que pudiéramos tratar de incluir algunas tres, cuatro palabras que le indiquen al ciudadano de qué se trata el punto, porque de esa manera lo ayudamos. Por ejemplo, el primer punto de hoy, sería supremamente interesante que ahí se dijera que hoy vamos a debatir si los animales son sujetos o no de derechos y qué algunos tienen la pretensión de alcanzar como derecho también, a la naturaleza y cosas por el estilo. Yo creo que si ahí se dijera algo de eso, pudiéramos tener la posibilidad de darles una información más útil a los ciudadanos. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la señora Secretaria.

**Secretaria:**

Honorables Representantes. Miren, a mí me parece excelente la propuesta del doctor Lorduy, pero quiero decirles a ustedes y manifestarles lo siguiente: los proyectos tienen un título tal como lo establece la Ley 5ª y si bien es cierto cualquier ciudadano puede consultarlo en la página de nosotros, en el mismo link donde viene el título del proyecto, viene el link donde dice consulte la Gaceta del Congreso o consulte la ponencia en tal Gaceta del Congreso.

O sea que el ciudadano inmediatamente si baja dos renglones, va a encontrar el link donde está la ponencia, tanto la Ponencia para primer debate como el proyecto original porque también está en la página. Honorables, esta Secretaria es muy entregada a ayudarle a todos ustedes y a colaborar en lo que más necesitan, pero usted se imagina la Secretaria dice, este proyecto tiene que ver con animales, pero protección de animales, quien sabe hasta dónde puede ser la ampliación del contenido del proyecto, y para nosotros como Secretaría ir a interpretar un proyecto realmente lo que viene en el proyecto, es muy complicado porque el ciudadano después va a decir, la Secretaría está diciendo una cosa distinta a lo que viene en el contenido del proyecto.

De verdad que yo les pido encarecidamente, que no me metan en ese tema a mí como Secretaria, tener que coger todos los expedientes, leerlos, analizarlos y hacer un resumen del contenido de ellos en el Orden del Día, para eso viene en el segundo renglón de donde viene el título del proyecto, viene el link de la Gaceta donde está publicada la ponencia, igual el título y el contenido del proyecto original. Yo con todo respeto y de verdad que muy buena la intención del doctor Lorduy, eso lo hacemos para la Mesa cuando va a designar ponentes, le decimos a la Mesa Directiva, mire este proyecto contiene tal cosa, pero es cosa de información meramente a la Mesa, pero ya para sacarla al público, la verdad que es una responsabilidad que se sale de las manos de



la Secretaria y espero la comprensión de ustedes. Pero si a bien tiene la Comisión tomar una decisión distinta, la Secretaria siempre estará dispuesta a lo que ustedes manifiesten.

**Presidente:**

Me parece que lo que corresponde, es hacerla la proposición como en forma y discutirla aquí, tomando los elementos que plantea el Representante Lorduy y los elementos de bastante fundamento que plantea la Secretaria. Tiene la palabra el doctor Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros de la Comisión Primera y ciudadanos que nos acompañan. Señor Presidente, yo quiero dejar una constancia que me parece importante, revisando uno de los sectores que le competen a esta Comisión como es el sector de la Superintendencia de Notariado y Registro, me causó sorpresa ver que en el pasado mes de mayo, la Superintendencia expide la Resolución número 6610 del 2019, *por medio de la cual se fijan los derechos registrales*, y advierto, en esa resolución un incremento en mi opinión bastante alto de los derechos que pagan los ciudadanos de los actos que deben ser inscritos en las oficinas de Instrumentos Públicos. Este registro, que en mi opinión la tarifa está estructurada de manera regresiva porque a medida que va aumentando el valor de los actos, se aumenta el valor de la tarifa. Mi querido doctor Julio, ¿eso qué significa? Que el incremento desde el 2018, desde el 2017, perdón, a la fecha de hoy ha aumentado casi en un 90% y esto al parecer ha pasado desapercibido.

Yo quisiera señor Presidente, voy a presentar una constancia, perdón, una proposición para citar a un debate de control político al señor Superintendente de Notariado y Registro para que le explique a esta Comisión: Uno, la estructura tarifaria de esa resolución y dos, por qué a estas alturas realmente la digitalización y modernización del Sistema de Registro Público, de los Instrumentos Públicos que nos cuente en qué estado está. Pero sí quiero advertir nuevamente, señor Presidente, que desde el año 2018 hacia acá, se ha venido teniendo un incremento en mi opinión exagerado de las tarifas de derecho registral de las oficinas de Instrumentos Públicos y por ser un sector, insisto, que pertenece a esta Comisión valdría la pena hacer un debate de control político. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Para cerrar este espacio de las constancias porque ya parece que hay quórum decisorio. Tiene la palabra el Representante Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias, señor Presidente. Dos cosas, la primera es que sí estoy de acuerdo con la Secretaria en cuanto

a la propuesta del doctor Lorduy, no es conveniente por las razones que ella explicó. Y lo segundo, señora Secretaria para que le informe al Presidente titular, al igual que Lorduy que también ya lo manifestó, a mí me preocupa esa puerta cerrada de la salida del tercer piso, desde la entrada y salida del tercer piso, me preocupa porque alguna emergencia en algún momento, para salir todos nosotros de aquí por esa escalera tan angosta y tan inclinada, me parece que es un peligro, un verdadero peligro. Debe tomar otra decisión, pienso yo diferente, entiendo que la idea es buena, pero eso contrae un peligro al cerrar esa puerta del tercer piso que me parece fundamental, pues cuando haya alguna emergencia en un momento dado, Dios quiera que no la haya, pero todos saliendo de aquí a la carrera por esa escalera, ahí vamos a quedar todos. Gracias, señora Secretaria y Presidente.

**Presidente:**

Por favor, señora Secretaria, certifique si hay quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Burgos Lugo Jorge Enrique  
 Calle Aguas Andrés David  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Daza Iguarán Juan Manuel  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 Goebertus Estrada Juanita María  
 Hoyos García John Jairo  
 León León Buenaventura  
 López Jiménez José Daniel  
 Matiz Vargas Adriana Magali  
 Méndez Hernández Jorge  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Peinado Ramírez Julián  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Reyes Kuri Juan Fernando  
 Rivera Peña Juan Carlos  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, ya se ha conformado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído. Manifestarle a usted y a la Comisión, que el Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2019 Cámara, *por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica*

el numeral 8° del artículo 95 de la Constitución Política, su único Ponente, el doctor *Juan Carlos Lozada Vargas*, toda vez que por un motivo de última hora no pudo asistir a la sesión, ha solicitado el aplazamiento del mismo. Así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día con esta modificación, señor Presidente.

**Presidente:**

Está en consideración el Orden del Día leído con la modificación anunciada del aplazamiento del punto número 1. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, ¿la Comisión aprueba el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Primer punto, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 087 de 2019 Cámara, “por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones”.**

Autores: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Jaír Reinaldo Cala Suárez, Carlos Germán Navas Talero, David Ricardo Racero Mayorca, César Augusto Ortiz Zorro, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Alberto Gómez Gallego*, los honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Victoria Sandino Palmera, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas –C–, Jaime Rodríguez Contreras –C–, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019.

Adhesión a la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2019 – honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ha sido leído el primer punto, señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, de manera respetuosa proponemos en consideración de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes al Proyecto de Acto Legislativo número 087 de 2019 Cámara, *por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones*. De conformidad con el artículo propuesto por los autores. Jaime Rodríguez Contreras, Andrés David Calle, Juan Carlos Wills, Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán, suscriben esta proposición, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces, primero le damos la palabra al Coordinador Ponente, Jaime y luego la palabra para el Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que se ha presentado en dos oportunidades, la primera oportunidad se presentó en el 2018 y por falta de tiempo no se terminó, no se alcanzó a debatir en el último debate y en el semestre pasado volvieron a insistir los compañeros del Partido Verde y las Fuerzas Alternativas, y hoy está nuevamente en consideración. Lo que busca este proyecto es que se incluya en el inciso 1° el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, un porcentaje mínimo para el Sistema General de Participación en los departamentos, distritos y municipios. Y aquí se establece que es el 35% y se considera que debe existir la obligación de que se incremente anualmente, se hagan las transferencias con relación a la tasa inflacionaria del país.

Yo he presentado ponencia positiva, considerando que es importante, el mayor problema que tienen hoy las entidades territoriales es la falta de recursos y entiendo que en el pasado le mermaron estos recursos, esta participación del Sistema General de Participaciones y hoy lo que queremos es incrementarlo. Por eso le solicito a los compañeros, esto es un proyecto de dos artículos, que lo aprobemos para empezar su debate, para que pueda de verdad cumplir con todos los debates que requiere el Acto Legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante Rodríguez. Tiene la palabra también como Ponente, Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias, Presidente. Mire, nosotros estamos presentando ya aquí la proposición que vamos a dejar ahí en la Mesa Directiva, pidiendo doctor Jaime un poquito más de claridad en ese tema que tiene tanto impacto fiscal, porque pues los mensajes de Hacienda y otros que no han llegado



como Planeación Nacional, que no sabemos qué posición tiene, pues evidencian un impacto fiscal bastante alto, el cual a mí me genera muchísima preocupación.

Yo pediría doctor Jaime que, pues que le diéramos tiempo un poco a los conceptos y mirar el impacto que tiene en el Gobierno nacional, porque es que si estamos hablando de más de 14 billones de pesos que estamos aquí definiendo cuando hoy el Gobierno nacional tiene un déficit tan alto. Así que, evidenciar y mirar a ver qué podemos hacer para que con el Gobierno nacional, entiendo también además que hay unas mesas técnicas que están trabajando sobre el tema, para que nos envíen todos los conceptos y logramos discutir y sacar en consenso un proyecto de ley de tal importancia, que pues definitivamente y estoy en total acuerdo en que haya un Sistema de Participaciones, doctor Jaime, además porque yo acompaño el tema, pero sin o más bien con la responsabilidad de escuchar a las instituciones de orden nacional para que esto salga en un consenso. Gracias, Presidente, ya dejó radicada la proposición para que sea sometida y se ponga en consideración.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, luego sigue el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente. Una cifra, compañeros de la Comisión Primera, doctor Jaime, ciento treinta y ocho billones de pesos, ciento treinta y ocho billones de pesos han dejado de ir al Sistema General de participación en los últimos quince años, 77.5 billones han dejado de ir a la educación. A mí me parece que esta iniciativa es una verdadera iniciativa, doctor Navas, que busca atender el principio constitucional de la descentralización, porque debemos darles responsabilidades a los entes territoriales, pero también debemos darles recursos. Y el objeto de este proyecto como ya lo mencionó el señor Coordinador Ponente, es destinar mínimo el 35% del Sistema General de Participaciones a los departamentos, distritos y municipios.

El Sistema General de Participaciones contemplado hoy en la Constitución Nacional, artículos 356 y 357, no buscaba otra cosa que transferir a los departamentos, a los municipios y a los distritos, los recursos para atender los temas de salud, de educación especialmente y la prestación de los servicios públicos. Esta disposición de manera especial, es la principal fuente de financiación a los entes territoriales con menos recursos, a aquellos municipios de cuarta, de quinta, de sexta categoría. Y como ya lo he mencionado, estos recursos se han venido disminuyendo, recordemos esta es una materia de la cual desde la Constitución del 86 se ha venido planteando, en la Constitución o en la Reforma, mejor Constitucional de 1968, se habló allí de la participación de los municipios en

el recaudo de impuesto a las ventas, en 1971 se estableció que el 13% de los ingresos corrientes iban para los departamentos para atender el tema de educación y salud. Y finalmente, el Constituyente del 91 ha consagrado acá los artículos 356 y 357, Normas Constitucionales que han sufrido tres modificaciones a través de tres Actos Legislativos, una en el año de 1995, otra en el año 2001 en el Gobierno del Presidente Pastrana, que tanta crisis generó en el sistema económico y otra en el 2007.

Este Acto Legislativo, pretende resolver una problemática. En primer lugar, la disminución de los recursos, los recursos se han venido disminuyendo en términos absolutos en un 3.4%, los recursos en el 2017 para mostrar una cifra, la participación fue del 30.6% mientras que en el año 2018 bajó al 26.2%. Este Acto Legislativo pretende o garantiza mejor, la continuidad de los procesos de descentralización política, mejora la situación del déficit fiscal, garantiza unos montos mínimos de transferencia a los entes territoriales y es una medida necesaria, más que necesaria porque recordemos que se le ha trasladado la competencia y la responsabilidad de los entes territoriales, de poder atender las necesidades básicas insatisfechas, pero para ello tenemos que entregarle los recursos.

Yo invito y doctor Wills, nuestro vocero, esto es una Reforma Constitucional que está iniciando su trámite que le demos este impulso, son ocho debates y por supuesto habrán muchos para mejorarlo, pero me parece que sí va en la medida correcta para que los entes territoriales, quienes abogamos por la descentralización y a quienes abogamos por la asfixiante centralización, puedan tener recursos los entes territoriales para poder atender sus responsabilidades que les ha entregado constitucionalmente el Constituyente del 91, de atender las necesidades básicas insatisfechas. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

No es mi especialidad la Hacienda Pública ni la fiscalización, pero doctor Buenaventura, lo acompaño ciento por ciento en su visión, este es apenas el Primer Debate que se le da a un Acto Legislativo y no porque un Ministro haya dicho que no le gusta, nosotros debemos inclinarnos ante él. Los soberanos somos nosotros, doctor Jaime Rodríguez lo acompaño en esto, el Ministro nunca y los Ministros jamás quieren ceder nada, los Ministros quieren ser los dueños exclusivos de la torta, no hay cumpleaños si ellos no parten la torta, y creo que es hora de que le digamos no más centralismo. Nosotros también pensamos, especialmente de ciertas regiones del país bastante marginadas y maltratadas, tienen derecho a que les llegue parte de la torta del cumpleaños que al señor Carrasquilla no le gusta, a Carrasquilla no le gusta

nada que implique que él no pueda manejar el 100% del presupuesto, por eso ha hecho lo indecible para que en Senado no sean capaces de presentar a consideración el Acto Legislativo que nos permitiría a nosotros manejar una parte del presupuesto, doctor Lorduy, no le han dado ni primer debate en Senado, cuando aquí en tres oportunidades lo pasamos, en Senado se arrodillaron, ¿por qué? Porque le tienen pánico a Carrasquilla, porque Carrasquilla es el que los mantiene, los alimenta, les da hasta los botines para que puedan caminar hacia su ministerio.

Doctor Buenaventura, no importa que políticamente estemos en orillas distintas, pero la razón aquí la tiene usted como la tiene Jaime Rodríguez y los acompañó. Y sí, efectivamente los datos que el Ministro quiere darnos nos van a decir, que venga aquí, pero que no nos mande razoncitas, que venga aquí el Ministro y nos convenza de que la razón la tiene él. Para mí, gracias, la razón la tiene Buenaventura y la tiene Jaime Rodríguez y los demás ponentes.

**Presidente:**

Bueno, tiene la palabra, el uso de la palabra el Representante Vallejo. Antes, agradecer los panes de queso que nos estamos comiendo, provenientes del Meta, al Representante Jaime Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias, señor Presidente. Entiendo perfectamente el origen y las justificaciones de este Proyecto de Acto Legislativo, que no es nada distinto que mejorarles los ingresos a las regiones en Colombia, en donde reciben o lo reciben por parte del Sistema General de Participaciones. Sin embargo, yo sí tengo que manifestar que no estoy de acuerdo en la forma en que está planteado en el Proyecto de Acto Legislativo, no porque vaya en contra por supuesto de hacer todas las Reformas que le permitan mejorar los ingresos a los entes territoriales, pero aquí bajo un principio de responsabilidad, yo creo que establecer un mínimo en la Constitución Nacional, frente a los recursos del Sistema General de Participaciones, es a todas luces inconveniente y especialmente que no tiene o guarda un mensaje de proporcionalidad y racionalidad frente a los ingresos del Estado.

La mejor manera de aumentarle los recursos a las regiones queridos amigos, es mejorando los índices de crecimiento económico. Pero yo no creo que sea fijando por Constitución, un porcentaje mínimo de la asignación del Sistema General de Participaciones, yo creo que lo que haría aquí es poner en calzas prietas a otros sectores que no están incorporados en el Sistema General de Participaciones, recordemos que el Sistema General de Participaciones tiene unas destinaciones específicas, en las sectoriales del 96%, en esas sectoriales está salud, educación, agua potable y el propósito general, y en las especiales tenemos resguardos indígenas, fondo de pensiones

de entidades territoriales, alimentación escolar y poblaciones ribereñas.

Si nosotros modificamos vía Constitución ese porcentaje de ingresos mínimos presupuestales del Sistema, lo que estamos haciendo es afectando otros sectores del Presupuesto General de la Nación, y esa, digamos ese impacto, es un impacto queridos colegas que yo creo que no es conveniente y por consiguiente considero que como está el artículo de la Constitución, pues da libertad para que sea este Congreso mediante Ley de la República, el que establezca la asignación del Sistema General de Participaciones y no estableciendo un porcentaje mínimo que en mi opinión, querido Presidente, estaría afectando el resto de asignaciones presupuestales de otros sectores. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, vamos a colocar un tiempo máximo para las intervenciones de tres minutos, creo que es prudencial porque hay una lista que se va alargando. Sigue el Representante Lorduy, luego la Representante Juanita, luego Adriana Magali, el Representante Hoyos, la Representante Margarita y el Representante Díaz. Tiene la palabra el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. Doctor Navas, doctor Vallejo, si uno lee el párrafo 1° del artículo 357, que es el artículo objeto de introducción del inciso que propone entre otros el doctor Rodríguez, lo que vamos a encontrar es que desde el año 2016 hasta este año, le deben a los municipios y a los distritos, el incremento correspondiente que entre otras cosas no se ha entregado. Ahí en el párrafo de ese Acto Legislativo del año 2007 doctor Rodríguez, quedamos en que ese Sistema se iba a revisar en el 2016, y pasó el 2016, pasó el 2017, pasó el 2018 y no ha habido incrementos distintos de los que están allí, entre otras porque no hay Norma Constitucional que lo ampare.

En consecuencia, doctor Vallejo, doctor Wills, nosotros no estamos haciendo sino lo que efectivamente la Constitución nos ordenó y es que a partir del vencimiento de lo que contempló el Acto Legislativo del 2007, este Congreso definiera de una vez por todas, cuál era el porcentaje que se debía utilizar para poder incrementar más allá de lo que dice hoy el artículo 357, el Sistema General de Participación a favor de los municipios, distritos y departamentos. En consecuencia, esta propuesta es un derecho que tenemos, es un derecho y es una obligación que quedó en la Constitución. Si es un derecho que tenemos a nombre de los municipios y los distritos, lo mínimo que tenemos que hacer es aprobarlo, lo mínimo entre otras, porque nosotros como representantes de la ciudadanía, estaríamos diciéndole a ella, que ese derecho que les pertenece nosotros no lo vamos a reclamar. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Hay una moción de aplazamiento, una proposición de aplazamiento. Tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco inscritos, votemos la moción y luego seguimos, perdón votemos la proposición. Por eso, eso es lo que les estoy proponiendo, vamos a votar la proposición, la señora Secretaria la va a leer, votamos y seguimos en el orden de la palabra como lo tienen. Moción de orden, Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, John Jairo Hoyos García:**

Gracias, señor Presidente, buenos días. Señor Presidente, lo que estamos haciendo es dando nuestros argumentos, por qué no consideramos o sí consideramos pertinente aplazar. Entonces, no se puede votar sin que hayamos dado nuestra respectiva exposición. Gracias.

**Presidente:**

No, no, no. No estamos en eso John Jairo, estamos discutiendo el proyecto, estamos discutiendo el proyecto, hay posiciones, argumentación a favor y hay posiciones de argumentación en contra. Hay ese listado, pero se atraviesa la proposición de aplazamiento, la lógica, es. A ver primero Jaime y después Navas.

**Honorables Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Moción de orden, Presidente.

**Presidente:**

Siga, doctor Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Si prospera la votación, entonces para qué seguimos la discusión, no hay razón. Eso lo llaman los civilistas una acción perentoria, mata la acción ahí, entonces usted no puede invertir los valores, tiene que esperar a que todos expongan razón y luego sí se vota, si se prosigue o se archiva. Si usted vota primero la de archivo mata la oportunidad que tienen otros. No porque equivale a hundirla, no.

**Presidente:**

Jaime y luego la señora Secretaria, va a intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:**

Sobre el mismo tema. Dejemos que como están es argumentando el porqué no van a acompañar la proposición de aplazamiento o el porqué sí la acompañan, pues terminemos esa discusión sobre la proposición y luego ya seguimos el tema. Si es sobre la proposición.

**Presidente:**

Señora. Es que no estamos discutiendo la proposición, estamos discutiendo es el proyecto. Bueno, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Miren, honorables, la proposición que ha presentado el doctor Juan Carlos Wills, es solicitando el aplazamiento del proyecto, está solicitando que se aplace y las intervenciones que ustedes están haciendo es sobre el proyecto. Entonces, tienen primero que decidir si lo van a aplazar o no, o si lo aplazan para qué siguen hablando del proyecto, si no lo aplazan pues ahí sí tienen que seguir hablando del proyecto, esto es procedimiento, es una proposición de aplazar el proyecto, honorables representantes, si ustedes van a hablar sobre el aplazamiento sí, pero si no es del aplazamiento, pues hay que someter a consideración la proposición que prima sobre todo antes de ir a intervenir del proyecto.

**Presidente:**

Bueno. Entonces por favor Secretaria lea, sí, es que vamos a abrir la discusión sobre el aplazamiento y usted quedaría encabezando la lista de intervenciones, Margarita. Perdón, mire, aquí está una lista que sigue a partir de que se decida o no el aplazamiento, si se decide que no aplazamos, sigue esa lista de intervenciones en torno al proyecto.

**Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Moción de Orden Presidente.

**Presidente:**

Espéreme un momentico aclaro. Vamos a abrir la discusión sobre el aplazamiento y vamos a hacer otra lista para referirse al tema del aplazamiento, al final votamos si aplaza o no y listo. Moción de orden y luego Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente. Usted es quien dirige aquí el debate, si va a someter a consideración la proposición de aplazamiento y eso implica darnos la palabra para pronunciarnos al respecto, le pido respete el orden de inscripción de palabra que ya teníamos frente al proyecto, en el cual vamos a dar argumentos de su pertinencia o impertinencia, para efectos de que sean considerados en la moción de aplazamiento. Por lo tanto, dado que estoy de primera anotada para seguir en la discusión, si usted que es soberano para hacerlo, va a poner a considerar la moción de aplazamiento le solicitó mantenga el orden en el que estamos inscritos. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Juan Carlos Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:**

Secretaria, una consulta. Si aplazamos, el tiempo ya no para darle trámite a este Acto Legislativo o ¿si da? Quiero consultarlo simplemente para decidir si retiramos el aplazamiento porque es lo mismo que el archivo. Entonces, pues señora Secretaria yo



quiero escucharlo desde la Secretaría General a ver si el tiempo da, porque si no da retiro la proposición de aplazamiento.

**Presidente:**

Señora Secretaria.

**Secretaria:**

Honorables, estamos en un Acto Legislativo, primer debate, primera vuelta. Si los actos legislativos, máxima fecha para tramitarlo sería esta semana y la otra matemáticamente, matemáticamente eso quiere decir que, si no tramitándose en esta semana les queda una semana de sobra matemáticamente, si se tramitan la próxima semana, no les queda absolutamente ninguna semana por fuera de los términos que establece el reglamento, eso es lo que debe decir la Secretaria.

**Presidente:**

Bueno, Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente y colegas. Entonces, yo en consideración a que solamente quedaría una semana para darle trámite, pues prefiero retirar el aplazamiento y que le hagamos la discusión. Sí, insisto en la dificultad que hay porque es que no es, me parece muy irresponsable que estemos tomando decisiones de tan alto calibre en materia fiscal, cuando estamos dándole un golpe supremamente fuerte al Gobierno nacional. Yo creo que hay que poner unas, realmente hacerlo de manera conciliada doctor Jaime, para que esto nos salga adelante, pero retiro el aplazamiento y entonces démosle discusión al proyecto. Presidente, gracias.

**Presidente:**

Así se hará. Entonces seguimos en el orden de discusión. Juanita tiene la palabra. Ya dijimos máximo por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente, un saludo nuevamente a todas, a todos. Yo, por supuesto, respaldo la visión general de un proyecto que busca fortalecer la descentralización, ampliar los recursos que son destinados para cerrar esas brechas entre el centralismo bogotano y el resto de las regiones.

Sin embargo, quisiera dejar tres constancias porque creo que este proyecto está lejos de ser una reforma estructural al Sistema General de Participaciones, qué es lo que yo creo que hoy los colombianos están esperando y por eso lamento mucho que el Gobierno nacional no esté aquí dando la discusión sobre cuáles son las grandes Reformas que el Sistema General de Participaciones necesita. La primera, que tiene mucho que ver con el tema de construcción de paz, a hoy seguimos destinando los recursos del Sistema General de Participaciones en función de la población y no en función al menos

de manera adicional, de un criterio de necesidades básicas insatisfechas, con lo cual los municipios más pobres de este país, no reciben los recursos que necesitan si verdaderamente queremos cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, esta reforma no atiende ese problema.

Lo segundo, tenemos un régimen supremamente inflexible en términos de la destinación de los recursos del SGP, salud, educación, temas de saneamiento básico. Cuando un municipio se enfrenta a una serie de otras preocupaciones que tendría que enfrentar también de distinta índole, no lo puede hacer por la manera en la cual está construido con inflexibilidad el Régimen del Sistema General de Participaciones, esta reforma no lo resuelve. Y tercero, los mayores problemas de ejecución de esos recursos, están asociados a la debilidad institucional de estos municipios, muchos de ellos categoría seis que no tienen la capacidad en muchos escenarios para ejecutarlo, no así otros de mayor capacidad por supuesto, pero si esta reforma no le apuesta también a fortalecer la institucionalidad de los municipios más débiles, pues difícilmente van a poder asumir un incremento más o menos de hoy el 28% al 35% de los recursos, si no se fortalece la capacidad para hacer. Por esas razones colegas, yo por supuesto quiero que este proceso siga adelante, que este proyecto digamos permita hacer curso para que lo fortalezcamos, pero los invito a todos.

**Presidente:**

Treinta segundos para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:**

Invito a todos a que aprovechemos esta oportunidad de un año que comienza de trámite, para responderle a la Reforma al Sistema General de Participaciones que están esperando todos los colombianos. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, tiene la palabra Adriana Magali. La Representante, Adriana Magali.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar claro lo siguiente, Presidente. Totalmente de acuerdo con esta reforma, es una reforma que se está pidiendo por parte del Estado sin duda alguna y que es necesaria. Sin embargo, quiero dejar algunas precisiones al respecto, si bien es cierto el Sistema General de Participaciones ha venido perdiendo, valga la redundancia, participación dentro del Presupuesto General de la Nación, en el año 2003 el Sistema General de Participaciones tenía una participación del 40.5% dentro del Presupuesto General de la Nación y al año 2018 solamente vemos un 26.2% de participación. Y ni qué decir de la pérdida del valor adquisitivo de los recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos dispuestos en el

año 2017 del sistema, eran 36.5 billones de pesos y al año 2018 fueron de 36.7 billones de pesos, es decir un incremento tan solo del 0.54% cuando la inflación estaba por el 4.1%, una pérdida del valor adquisitivo total.

Y esas razones son las que nos llevan hoy a estar apoyando una iniciativa como esta que reestructura y reforma el Sistema General de Participaciones porque aquí la realidad es que los alcaldes y los gobernadores, simplemente se han vuelto unos tesoreros y unos pagadores de esos recursos del Sistema General de Participaciones, porque la gran mayoría tienen una destinación específica y no hay ninguna clase de libertad para nuestros mandatarios locales. Así que, si bien es cierto, es necesaria esta Reforma, yo sí quiero doctor Jaime que antes de llevar este Proyecto de Acto Legislativo a la Plenaria de la Cámara, determinemos mediante unos conceptos técnicos que sean serios. ¿Cuál va a ser el porcentaje de variación que se va a realizar? Nosotros no podemos ponderar todos los años y sacar un 35% de manera irresponsable, ¿qué va a implicar o mejor que va a significar catorce billones de pesos del Presupuesto, perdón un billón de pesos no Juan Carlos? Un punto en el PIB, catorce billones de pesos dentro del Presupuesto General de la Nación, sin tener unos conceptos técnicos, serios de parte del Gobierno en el cual se indique ¿de dónde se van a sacar esos recursos? Cuáles son las partidas que se van a afectar del Presupuesto General de la Nación para poder hacer ese incremento doctor Jaime.

Entonces, yo sí lo que le quiero pedir es que antes de que llevemos este Proyecto de Acto Legislativo a la Plenaria consigamos esos conceptos técnicos, escuchemos al Gobierno nacional, al Departamento Nacional de Planeación dónde nos den certeza de que la Reforma realmente le va a servir a las entidades territoriales y sobre todo va a fortalecer la descentralización administrativa, qué es lo que se pretende también con este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante John Jairo Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, queridos colombianos. La Constitución del 91, trazó un objetivo claro para Colombia, consolidar a Colombia como una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, ese objetivo para su concreción, requiere que este Congreso querido doctor Jaime Rodríguez, tomé la decisión más importante para el fortalecimiento de la descentralización, que es entregar los recursos para que las entidades territoriales, municipios y

departamentos puedan definir de manera autónoma sus inversiones, su presente y su futuro.

Lamento profundamente que Representantes de las regiones, hoy no se la jueguen por esa descentralización, es lamentable ir a los pequeños municipios y escuchar a un alcalde manifestar que, para poder realizar una obra importante o esencial en su municipio, debe venir hasta Bogotá a buscar los recursos, eso no tiene sentido dentro de un estado descentralizado. Así que, queremos decirles a los colombianos y hoy a los vallecaucanos, que respaldamos de manera decidida esta iniciativa, que esperamos que la misma contribuya a que podamos tomar de manera autónoma en nuestra región, las decisiones para que haya mayor inversión en educación, para que haya mayor inversión en salud, para que haya mayor inversión en servicios públicos. Todas esas tres áreas en nuestro departamento y en nuestros municipios flaquean por falta de recursos, y nos vemos abocados a la crítica de nuestros ciudadanos porque no le damos respuesta concreta y soluciones rápidas.

Seguir viajando a Bogotá a rogar, a insistir por unos recursos para nuestra región cuando en los Ministerios al hacer esa gestión nos califican de clientelistas, nos califican de lagartos, nos califican de corruptos, es un sin sentido. Lo que debemos hacer es regular en la Constitución los recursos suficientes y necesarios para que de manera autónoma nuestros mandatarios elegidos por sus ciudadanos en su región, puedan tomar las acciones concretas, claras, decididas en favor de la educación, la salud y los servicios de nuestra región. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Tiene la palabra la Representante Margarita María. Margarita María tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias Presidente. Mi intervención es muy corta, simplemente yo pienso que, por responsabilidad con los colombianos, deberíamos tener un concepto tanto de Planeación como del Ministerio de Hacienda, porque es muy chévere aprobar o desaprobar aquí cosas, ¿pero con qué recursos vamos a sustentar este proyecto ante los colombianos? Tenemos que ver que sean proyectos viables, no nos podemos dedicar a seguir haciendo cantos a la bandera, tenemos que ser responsables en nuestro ejercicio. Y yo pienso que es importante que tengamos el concepto tanto de Planeación como del Ministerio de Hacienda. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted honorable Representante. Tiene la palabra por segunda ocasión, ah no perdón no, antes que usted le toca al Representante Díaz, por favor Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Este sí es un Presidente democrático, gracias señor Presidente. Sobre este proyecto yo quiero decir lo siguiente, es un proyecto importante que le va a dar más recursos a los entes territoriales indiscutiblemente, y lo voy a votar afirmativo sólo por el hecho de que en ese sentido es importante, pero me parece a mí, también recojo las palabras de algunos que me han antecedido en el uso de la palabra. Y es que este proyecto hay que justificarlo con números, hay que justificarlo con números, a mí me preocupa sí, qué el Sistema General de Participaciones, pues es uno solo y eso no sé amplía porque sí.

Entonces, el concepto del Ministerio de Hacienda ya está y lo que dice el Viceministro aquí me parece que hay que ponerle atención, él lo que está diciendo es aquí que sí. ¿Se hace eso que estamos diciendo aquí en este Proyecto de Acto Legislativo? Pues hay catorce billones de pesos que irían a los entes territoriales, y esos catorce billones de pesos se los tiene que quitar a otros sectores, eso es lo que está diciendo aquí, y me parece que tiene toda la razón, a mí me parece que hay que analizar esto, hay que analizarlo porque por supuesto vamos a afectar los otros sectores. Es que el SGP se distribuye en varios sectores de la economía colombiana, salud, educación, aquí hablan de inclusión social, de transporte, vivienda, agropecuario. ¿Qué va a suceder cuando le quitamos, o mejor cuando enviemos esa plata a los entes territoriales y qué va a pasar con los otros sectores?

Eso sí me gustaría como que se viera y con números, un análisis. En la Ponencia no dice nada de eso, me gustaría como que en la Ponencia para el Segundo Debate que nosotros lo pudiéramos apreciar de esa manera para saber qué hacer. Esa es mi intervención señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante. Ahora sí por segunda ocasión el Representante Lorduy, máximo tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. Primero quiero compartir los tres elementos conceptuales que expresó la doctora Juanita, y en especial quiero recoger el último, la distribución de estos recursos se ha venido dando en este país en función de la población. Tan es así, que el parágrafo 4° del artículo 357 dice, que en ningún caso los recursos se disminuirán con relación a la población. Y eso no favorece exactamente a las regiones, y aquí no hay que explicar nada en la Ponencia, porque esto es una modificación de la primera parte del artículo 357, el resto de la explicación está en la Constitución y en la Constitución dijo que este Sistema se venció en el 2016.

Es que no estamos diciendo absolutamente nada, se venció, nos deben los incrementos, se venció así dice el Acto Legislativo del año 2007, no nos estamos inventando nada doctor Rodríguez, usted no se está inventando nada, eso se venció y cómo se venció, tenemos todo el derecho automáticamente de proponer y si el Gobierno nacional está interesado en discutir con nosotros ese porcentaje, que no es el 35 si no que es el 33 o el 32 incluyendo los cuatro elementos que menciona Juanita, con muchísimo gusto lo hacemos. Pero nosotros tenemos el derecho, de responderle a las regiones en función de la descentralización no con discurso sino con recursos y los recursos están aquí en el Sistema General de Participación. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Gabriel Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias. En concordancia con lo que decía el Representante Elbert Díaz, leyendo el concepto del Ministerio de Hacienda, pues realmente sí queda uno muy preocupado, entiendo la necesidad de hacer una actualización y lo que bien decía el Representante Lorduy. Pero aprobar de manera ciega la modificación del 1% del PIB por los próximos diez años sin tener los sustentos que exige usted, doctor Elbert Díaz, ¿de a quién se le va a quitar esa cifra? Una cifra de catorce billones de pesos para los próximos diez años.

Sí pero acá todos cumplimos esa labor mi apreciado doctor Lorduy, que del afán no nos quede a nosotros aprobando una modificación de casi quince billones de pesos en diez años, sin un sustento específico que diga ¿quién es el que va a perder esos recursos? ¿De dónde van a salir esos recursos? ¿A quién se le van a quitar esos recursos? Y en todos los próximos escenarios de un país sin minería, sin hidrocarburos y sin las demás fuentes de recursos para la nación, ¿de dónde van a suplirse estos quince billones de pesos hasta el 2029? Sin una sustentación específica de esas modificaciones presupuestales, me parecería una irresponsabilidad aprobarlo por más bien intencionado que esté, sin tener en cuenta eso.

De dónde vamos a sacar ese 1% del PIB? ¿A quién se lo vamos a quitar? Para que después no vengan a decir acá no, pero que se lo quitamos a otras, si se lo quitan a Bogotá peor y lo rechazamos de plano los bogotanos mi querido doctor Lorduy, pero sin la especificidad de dónde salen los recursos sí me parecería una irresponsabilidad aprobarlo con los ojos cerrados. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Y ha pedido la palabra el señor Viceministro, pero vamos a hacer lo siguiente, que terminen las intervenciones los Representantes y luego usted tiene la palabra para el cierre y terminará el Coordinador Ponente. Tiene la palabra el Representante David Pulido.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias señor Presidente. Desde ya, pues manifestando que en mi parecer no debe darse más aplazamientos, a algo que se viene aplazando desde la primera modificación que sufrió este artículo 357 con el Acto Legislativo que se dio en el año 93 y posteriormente con dos Actos Legislativos que se dieron, uno en el 2000 y otro en el 2007. La pregunta aquí de fondo sería, ¿cuánto tiempo más se requiere para aplazar, lo que el Constituyente del año 91 quiso, para de manera real y efectiva generar descentralización y fortalecimiento a través de las transferencias y los ingresos corrientes a los municipios y los departamentos?

Esa es la cuestión de fondo, y él por qué en mi caso personal, no apoyar la Proposición de Aplazamiento, ya se ha hecho a través de tres Actos Legislativos. Por supuesto que una Reforma de estas no se puede hacer a la ligera, estamos hablando de números y cifras bastante grandes y en eso soy consciente, pero también la pregunta, es cuánto tiempo más habrá que esperar, para recibir cuántos conceptos adicionales, que permiten inferir que los municipios en Colombia y que los departamentos tienen derecho a que se les cumpla, lo que de manera original e inicial se trajo en este artículo 357, ¿cuándo se expidió la Constitución del 91?

Aquí no podemos seguir aplastando esto con Actos Legislativos y una década, luego otra década y luego otra década. En ese entendido, pues será necesario que vayamos dando el debate y por supuesto ir avanzando con este Acto Legislativo y ojalá que, por el camino pues pudieran llegar los conceptos que se requieren para ello.

Pero sí me parece que no debe seguirse dando largas a esta situación y esto sin mencionar pues, lo que a futuro habrá que también tenerse en cuenta y es todo lo que viene generándose con la expedición de nuevas Normas como lo es la Ley de Regiones que también por supuesto en algunos apartes seguramente habrá de hacer uso de estos recursos del Sistema General de Participaciones y estos nuevos esquemas de ordenamiento territorial. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Además de saludarlo y nuestro beneplácito porque esté con nosotros nuevamente aquí en la Comisión, ya recuperado de salud. En segundo orden, yo pienso que no hay que matar esta posibilidad de discutir y de analizar esa posibilidad de las regiones, incrementando su participación en los recursos de la Nación a través del Sistema, toda vez que estamos instrumentando procedimientos centralistas cómo son viejos tipos, donde mucho va a garantizar para aquellos que han liderado este proceso transparencia, no es cierto. Y

entonces esto nos va a generar a nosotros, mayores posibilidades para esas regiones, ya con un blindaje entre comillas de transparencia que vamos a tener.

O sea, yo pienso que apenas es compensatorio avanzar en unos temas, pero también garantizarles a las regiones unos recursos y que el Gobierno y que de los análisis que se hagan aquí en la discusión, se puedan ver las fuentes y las apropiaciones de dónde van a salir esos recursos, me parece a mí que es una iniciativa que me parece a mí que tiene sentido de avanzar en ella, de conocerla. Yo digo que por eso vamos a acompañarla en ese propósito de tener esa oportunidad, yo no la miro tan negativamente, yo la miro con posibilidades para la discusión nacional sobre todo en este aspecto. Gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente, celebrando su recuperación y su estado de salud. Yo sí le quiero decir a mis compañeros que como antioqueño considero que este proyecto es fundamental para las regiones, y también debo advertir que veo a mis compañeros supremamente ansiosos con la solicitud a los conceptos del Gobierno nacional, pero es que le estamos pidiendo los conceptos al mismo verdugo al que nos quita los recursos, al que define de manera propia sin contar con nosotros, todas las trabas y todos los obstáculos que debemos superar, que nunca se superan en Planeación Nacional.

O cuántos acueductos fallidos no han tenido o cuántos alcantarillados sin posibilidad, ¿cuántos puentes nos hemos quedado sin hacer? Con mil rondas de reuniones intestinas, donde salen regañados los funcionarios y estos señores solamente aplican con una función notarial. Pero por supuesto que vamos a apoyar la descentralización doctor Lorduy y ¿de dónde salen los recursos? Hombre todos sabemos que son finitos, es el 35% ahí está claro, pero yo sí quiero ver a mis Alcaldes ejecutando, dejando de hacer fila y arrodillados en Bogotá ante un Gobierno frío e inclemente, que no los escucha con sus necesidades puntuales porque antes lo que dice, es que no son dignos, que no tienen la posibilidad hacer bien su trabajo. Yo sí creo en la descentralización y en la autonomía de los entes territoriales, y los conceptos tendrán que llegar y no espero mucho de los mismos porque le estamos preguntando al mismo verdugo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante Peinado. Tiene la palabra en segunda ronda el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, rápidamente frente a una de las precisiones que hacía el Representante Lorduy, y es

el artículo 357 está vigente, es decir, doctor Lorduy, el 357 evidentemente los Parágrafos Transitorios ya vencieron, pero el 357 en su estructura está vigente. Y lo segundo, yo vuelvo y pregunto, lo hemos hecho varios de los Representantes, perfecto aumentar el Sistema General de Participaciones excelente, yo lo que quiero preguntarles es que nos digan qué le vamos a recortar al Presupuesto General de la Nación, si los subsidios de energía, si los subsidios de vivienda, si le vamos a recortar al sector agropecuario, ¿si le vamos a recortar al sector transporte? Pero esa es la decisión que queremos tener acá, para tener claridad frente al tema, lo decía el Representante Peinado, claro los recursos son finitos. Pero lo que no podemos hacer acá, es aprobar unos ingresos del Sistema General de Participaciones prácticamente con los ojos vendados, sin saber cuál será el impacto en el Presupuesto General de la Nación. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Mire, el orden de intervenciones Edward Rodríguez, Navas, Wills, Villamizar, Deluque no te tengo. Bueno sigue después de Villamizar, Deluque, Triana. Bueno, entonces sigue en el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias. No miren, en días pasados Presidente nosotros hacíamos una reflexión a propósito de tanto Acto Legislativo, de hecho, yo he presentado algunos y era sobre, Presidente sobre la importancia o mejor la trascendencia de modificar la Constitución. Yo creo que aquí nosotros no podemos modificar la Constitución por modificarla, nosotros tenemos una responsabilidad superior, una responsabilidad con nuestras regiones, con nuestro país y con lo que queremos construir desde las diferentes vertientes ideológicas y por eso, ese tema de votar Proyectos de Acto Legislativo por colegaje, tiene que hacernos reflexionar. Para profundizar los debates, para mirar qué podemos hacer y qué no podemos hacer, para mirar también todo el acervo constitucional que se ha venido otorgando respecto a este tema de Sistema General de Participaciones, el del medio ambiente, otros temas que son traídos al seno de la Comisión, pero que realmente nos debe generar una reflexión sobre si esto debe ir por Constitución o no.

Lo segundo, en el caso en concreto, aquí lo que tenemos que pensar, es no solamente de dónde vamos a sacar los 14.6 billones de pesos, si le quitamos por ejemplo a Electricaribe, porque de alguna parte tiene que salir la plata o la vamos a sacar de alguna de las regiones. Por ejemplo, allá de Risaralda o de Córdoba o de acá de Bogotá, es un debate, no, no, no, yo sí le pido mucha seriedad sobre este tema, es un debate muy serio, es un debate donde nosotros no simplemente tenemos que dar discursos veintejuleros sino que realmente tenemos que centrarnos en qué vamos a hacer

como constructores de Nación. Y yo le pido, así como yo le he respetado a usted en mil ocasiones, que no mire esto como un tema simplemente de retórica, es un tema de responsabilidad con el país y bienvenido el debate, me parece que lo que ustedes están planteando es algo profundo, ¿Hacia dónde queremos llegar? Pero eso no puede ser solamente con un porcentaje del 35% que en todo caso no muestra la realidad del país, que en todo caso va en contravía de los ingresos corrientes de la Nación y que puede generar un detrimento patrimonial para la credibilidad de la economía colombiana, que hoy está creciendo al 3.2%.

De tal manera que bienvenido el debate, pero no lo hagamos de por qué sí, hagámoslo técnicamente. El mensaje es, hagamos una construcción de un Acto Legislativo que corresponda realmente a la necesidad de cada una de las regiones, que sea responsable con el país, que ojalá se concerte con el Gobierno y que busque unos fines superiores que es lo que esta Comisión debe siempre buscar.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Miren, yo los he observado a todos criticando que se discuta ya, hombre es apenas, apenas la primera discusión, todas las observaciones que se han hecho sobre el cuántum, pues se podrán subsanar con el paso del tiempo doctor Rodríguez, eso es válido, hay preguntas que se las vamos a resolver y usted lógicamente preguntará a los especialistas, pero temblar, temblar porque el señor de los Bonos Carrasquilla dijo que no lo hiciéramos. ¿Por qué no le tembló la conciencia a ese sujeto, cuando engañó a todos los municipios del país con el cuento de los Bonos Carrasquilla o Bonos de Agua? Eso sí fue maltratar a los municipios, eso sí fue robarles la plata a los municipios, enriquecerse él y empobrecer los municipios, eso sí, pero ahí si no hubo nadie que le dijera que no metiera al país en ese enredo.

Yo soy bogotano, pero entiendo la tragedia de esas regiones distantes de la capital, no porque hayamos nacido en Bogotá tenemos que despreciar a la provincia, ellos también tienen derecho a salir adelante o siempre los queremos tener como la finca para pasear los domingos. No señores, esas regiones tienen que salir adelante y de nosotros depende compañeros bogotanos, que esas regiones olvidadas salgan allá. Resulta que la violencia se presenta en esas zonas olvidadas y pobres, donde el Alcalde no tiene cómo cumplirle a su pueblo y si le quitamos los recursos, pues más violencia va a haber, ojalá pudiésemos darle más a esos municipios para que puedan cubrir sus necesidades y así no recurran al camino de la rebelión y la violencia.

Eso es lo que tenemos que pensar, no en los caprichos de aquel vendedor de Bonos de Agua, que arruinó muchos municipios y ahí es cuando yo no los veo a ustedes acordarse de sus pueblos,

yo quiero su provincia, quiero sus pueblitos como quiero a Bogotá y entiendo que esos pueblos del Cauca, de Nariño, del Valle olvidados, también son parte de Colombia y allá debe trasladarse la ayuda estatal, acabemos con esta maldita centralización, ayudemos a la descentralización, quitemos el egoísmo de los bogotanos de encima. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Navas. Tiene la palabra el Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Yo no había hablado sobre la, sino sobre mi proposición por lo tanto es mi primera intervención y yo quiero muy corto igualmente también, pero sí unirme a las voces de preocupación, yo también le doy la bienvenida al debate, me parece que hay que defender la descentralización, pero pues con responsabilidad, aquí no podemos darle un golpe al Gobierno que sea, es que no es este Gobierno, es que este Sistema General de Participaciones ya lleva muchos años operando y no es este Gobierno el culpable que hoy haya apenas medio punto porcentual cada año en el Sistema General de Participaciones, esto ya lleva muchos años con Gobiernos anteriores.

Entonces, no podemos tener la irresponsabilidad, doctor Jaime, de darle un golpe tan fuerte al Gobierno nacional, me parece que pues tienen que haber proposiciones al respecto y yo haré lo pertinente también para que se haga de manera, si hay que hacerlo de manera paulatina, pero lo principal es saber ¿De dónde van a salir de esos recursos? Hoy el Gobierno nacional tiene un déficit muy grande y nosotros vamos a abrirle otro hueco más, aún adicionando a eso, porque es que, así como hay Alcaldes muy buenos y entes territoriales que manejan de manera transparente, también hay demasiada corrupción a nivel territorial y eso también tenemos que tenerlo muy en cuenta, a la hora de tomar esas decisiones.

Así que Presidente, bienvenido el debate, lo acompañaré, pero si a mí no me da tranquilidad en la Plenaria, no acompañaré el proyecto si no sabemos de manera específica ¿Cómo vamos a conseguir esos puntos porcentuales? Es un punto en el Producto Interno Bruto y son catorce billones de pesos de los cuales que tenemos que tener nosotros conciencia, porque esto no es porque es que el Ministro de Hacienda mandó el concepto negativo, sino que es que de verdad tenemos que tener esa responsabilidad de saber ¿De dónde van a salir los recursos?

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Villamizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias Presidente. Yo creo que acá está más que claro que los municipios y los departamentos

necesitan mucho más recursos y no cabe la duda para ninguno de los que representamos aquí los diferentes departamentos y distritos, que esto es una necesidad, lo que no puede convertirse es en un discurso populista para quedar bien en nuestras regiones, acá nosotros no podemos hablar de simples ilusiones sin concretarlas, eso sería catastrófico, si tomamos esa decisión y no logramos sentarla en una realidad. Por eso, yo los invito a que dejemos tanto discurso populista o populismo legislativo que yo he llamado, entendiendo que hay estas necesidades por supuesto, pero que no he escuchado a ninguno de mis compañeros y lo digo con infinita tristeza, hablando de ¿Qué recursos podrían recortarse? Y presentando más que un entre comillas, solución para los municipios y departamentos como este Proyecto de Acto Legislativo, sí una solución real de ¿Dónde vamos a recortar y dónde vamos a poner los recursos?

Cada vez que nos sentamos aquí, escucho a los Representantes pedir recursos para todo y escuchaba hace unos minutos a uno diciendo que los recursos son finitos, qué bueno tener claro eso en la cabeza cada vez que hablamos y no únicamente dedicarnos a echar acá un discurso que seguramente va a calar muy bien en las regiones, pero que no tiene nada de realidad. Por favor más responsabilidad y menos populismo legislativo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, qué pena con el aparato ese, que parece que tuvo un accidente el Representante Díaz, que llegó y tumbó un vaso con agua, pero esperemos que no se haya dañado. Sin embargo, señor Presidente yo quería referirme al Proyecto con algo que yo me he referido en varias oportunidades, es que nosotros tenemos que entender que en este país siempre ha existido un déficit de transferencia de recursos del centro hacia la periferia. Una de las razones fundamentales por las cuales existe hoy en día un atraso de las regiones de la periferia del país, es porque del Sistema General de Participación siempre han existido menos recursos para las regiones que están en la periferia, regiones como La Guajira, como el Chocó, como Nariño, San Andrés, etcétera y no me lo estoy inventando, esto ha sido demostrado con cifras específicas, en donde han tomado los recursos que se envían a las regiones y lo dividen por cada uno de los habitantes y no da una cifra muy inferior a las inversiones que se ha hecho el Presupuesto Nacional a través del Sistema General de Participación en esas regiones. Después, cuando vienen los problemas de las regiones, son los del centro los que dicen que en esas regiones no se han desarrollado, empiezan a echar culpas, etcétera, etcétera, pero no se refieren a esos estudios científicos, que dicen que no ha habido una distribución de recursos apropiada.



¿Qué se quiere con este proyecto? Que por lo menos los recursos que son deficientes, que por lo menos esos recursos que son deficientes en las regiones, puedan ser constantes en el tiempo y no pierdan su valor adquisitivo como lo han venido perdiendo, a pesar de que la inflación ha venido aumentando, el Sistema General de Participación y en las regiones ha tenido una disminución, es decir, ha perdido su valor constante porque crecen muy por debajo de la inflación y si nosotros en estos momentos tenemos problemas en salud, en educación, en saneamiento básico con los recursos que nos transfiere la Nación, imagínense si no hacemos algo para que esos recursos tengan un valor constante, pues sencillamente los problemas van a perdurar en el tiempo como han perdurado hasta hoy.

En la Sesión pasada con el Acto Legislativo que modifica el Sistema General de Regalías, yo nuevamente ponía este ejemplo, porque esto es un problema que se viene hablando hace diez, quince años en el país y los diferentes Presidentes que ha habido o los tres Presidentes que ha habido desde ese entonces, han tratado de buscar una fórmula de solución porque el problema ha sido reconocido por el Gobierno nacional, ¿Cómo hacer que a las regiones les lleguen más recursos? Porque si no le llegan más recursos sencillamente no van a salir de ese atraso y la distribución de recursos incluso yo creo Representantes, que nosotros en este Proyecto nos hemos quedado cortos, porque es que nosotros equidad, no es darle igual a todo el mundo, equidad es darle más a quién necesita más y estas regiones que han necesitado más históricamente no se les da más recursos, se les da menos recursos, porque es que no darle lo que la inflación por lo menos cobra año a año, es darle menos recursos a estas regiones.

Entonces, necesitamos hacer algo importante, ya en el pasado se tomó una decisión de repartir como dijo en su momento el Ministro de Hacienda, la mermelada en toda la tostada, a través del Sistema General de Regalías lo cual no resultó equitativo, porque las regiones que vienen de la periferia explotando donde se explotan recursos naturales no renovables como La Guajira, vieron sus recursos cortados significativamente. Entonces, esto se vio reflejado de esa manera y hoy nosotros lo que queremos es entrar a impartir Equidad y Justicia, no estamos diciendo que le quiten más a los que tienen más hoy, las regiones del centro del país tiene más recursos que nosotros y tienen unas unos privilegios dentro del Sistema General de Participación que no tenemos nosotros, pero sí queremos por lo menos que el Sistema General de Participación tenga un crecimiento constante del recurso que no se vea afectado por la inflación y después a futuro, no nos cobren a nosotros los políticos locales, lo que hace falta por enviar de parte del Presupuesto General de la Nación.

Esta Comisión ha sido equitativa ya la semana pasada en aprobar el nuevo Sistema General de Regalías o la nueva distribución, lo que necesitamos

es que se siga avanzando en esa materia, entendemos que es un proyecto complicado que implica que se aumenten unos recursos importantes del Gobierno nacional, sabemos que es necesario que el Ministerio de Hacienda esté en un debate como estos, pero sabemos también que ese debate puede hacerse en la Plenaria y ante la premura del tiempo y después de hacer el debate con toda la formalidad y rigurosidad del caso, necesitamos pues que avancemos en el Proyecto, para luego en Plenaria, si quieren tomar las decisiones junto al Gobierno nacional que amerita una decisión tan importante como esta. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias señor Presidente. Dos minutos, primero anuncio mi respaldo a esta iniciativa, a este proyecto y lo anuncio con convicción de región y este no es un discurso populista, ni es un discurso para ir a buscar votos a la región, tal vez y entiendo yo, doctor Navas, que tiene la experiencia aquí, que sea difícil para el Congreso tramitar una norma que busca mayores ingresos a los municipios y resulta difícil, porque en el Congreso nos acostumbramos es a tramitar más competencias y más responsabilidades para los entes territoriales, centralismo en lo financiero, centralismo en la inversión y descentralización en las responsabilidades y en las competencias. Este es el primero de ocho debates, aquí inició el Acto Legislativo de Reforma a las Regalías, con una tremenda controversia y al final el Gobierno y Ponentes construyeron un proyecto que fue aprobado, démosle la oportunidad a este Proyecto para que surta el trámite.

Y yo sí quiero de verdad apreciado, doctor Edward, decirle a usted con mucho respeto y seriedad, no sé si se refería a mí cuando decía que le pusiéramos seriedad, con toda la seriedad doctor Edward y el respeto que tengo por usted, pero con firmeza, decirle que aquí hemos tramitado Actos Legislativos del Gobierno, yo mismo la semana pasada voté un Acto Legislativo de este Gobierno, Cadena Perpetua y entonces después de escuchar ciertas intervenciones, empieza uno a imaginarse que los Actos Legislativos del Gobierno son pulcros, perfectos, ideales y los de iniciativa Parlamentaria son populismo, ¿Son populismo? ¿Son retórica? No, no, no, más respeto con las iniciativas Parlamentarias. Yo le aprobé doctor Edward ese acto al Gobierno, pero le aprobé también el de Regalías, pero le aprobé también todo el tema de rendición pública de cuentas, de una Mesa Anticorrupción, una Mesa de tres patas porque no fue una Mesa completa, aquí les hemos aprobado al Gobierno señor Viceministro muchas de las iniciativas, lo mínimo que puede haber es, solidaridad y respeto con una iniciativa Parlamentaria para que inicie su

trámite, es lo mínimo que podemos esperar en el día de hoy.

Hace ocho días, doctora Juanita, estuve contra su postura de la Cadena Perpetua y hoy estoy con su postura sobre este Acto Legislativo, porque doctor Edward no es populismo, créame que no es que estemos irrespetando la Constitución, así le respondí a usted, doctor Navas hace ocho días.

**Presidente:**

Réplica Representante Edward, un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Querido doctor Triana. Mire, nada más alejado de la realidad que yo quisiera a usted decirle populista u otras cosas, aquí yo estoy haciendo es un llamado a toda la Comisión, para que miremos qué temas nosotros vamos a elevar a Rango Constitucional y cuáles temas no. Usted lo dice, mayores ingresos para los municipios, si pensémoslo, planeémoslo, usted dice competencias a entes territoriales doctor Triana, totalmente de acuerdo, yo soy de esa tesis donde se le exige mucho a los entes territoriales pero no se les da recursos, pero voy a lo que usted precisamente habló y lo hicimos con el doctor Jaime, usted no me deja mentir, tema de Regalías y es lo que hoy invito a la Comisión y es a que concertemos y a que miremos, cómo podemos generar a través de un mecanismo, un Acto Legislativo que realmente tenga trascendencia, estudio, desarrollo, que sea responsable con la economía y vuelvo y le digo, si usted doctor Triana entendió eso, le ofrezco excusas y se las ofrezco de manera respetuosa, pero sí también diciendo las cosas por su nombre, no todo lo podemos elevar a Constitución, no podemos ser irresponsables y lo que tenemos es que generar un mayor diálogo, a fin de concertar políticas públicas que en el futuro tengan una verdadera trascendencia en la calidad de vida de los colombianos.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Vega.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Muchas gracias Presidente. Anunciar el acompañamiento a este Acto Legislativo porque considero que aquí están en juego dos posiciones, centralismo versus fortalecimiento a la descentralización. Estos recursos no se van a perder como lo anunciaba el doctor Wills, no es porque se ejecuten en las regiones que no van a tener el impacto necesario, aquí en la Capital de la República se gastan más de doscientos sesenta mil millones en publicidad, presupuesto mil veces más alto, muchas veces más alto que el de un municipio de Sexta Categoría, mucho más que el de un departamento y no por eso podemos decir nosotros, que en las regiones se invierten mal los recursos. Competencias en educación, en salud, en saneamiento básico que hoy están desfinanciadas,

necesitamos compromiso del Gobierno nacional y transferencias del Presupuesto General de la Nación, que enriquezcan a los departamentos para que puedan responderle a sus ciudadanos y efectivamente estos recursos, van a ir en detrimento de algunas inversiones del orden nacional, pero van a favorecer el desarrollo regional de nuestros municipios y de nuestros departamentos.

Y esa es la decisión que tenemos que tomar, o se invierten los recursos desde el Gobierno nacional o los invierten nuestros Alcaldes, nuestros Gobernadores, esa es la decisión que tenemos que tomar Presidente y compañeros y creo que aquí podemos dar el debate, para llegar a un acuerdo en el valor en que se va a transferir los departamentos, pero no podemos cerrarle la puerta a este Acto Legislativo y tendremos que seguir fortaleciendo la descentralización, seguir trabajando en este proceso, en dar la discusión para llegar a un consenso, pero fortaleciendo siempre la descentralización y entiendo la posición del Ministro de Hacienda, pues es evidente, van a haber menos recursos para el Gobierno nacional, pero vamos a fortalecer la descentralización en el país. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Lorduy, por tercera ocasión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Y cada vez que la necesite se la pediré Presidente.

**Presidente:**

Cada vez que la pida, yo se la daré Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, yo no logro entender cómo alguien y con todo cariño pero también con respeto y contundencia lo digo, que ni siquiera se ha leído el artículo 357 y los cuatro Parágrafos Transitorios, puede oponerse a lo que aquí se propone y en segundo lugar, adjudicarse vocería del Gobierno que yo no sé la reconozco aquí a nadie, la vocería del Gobierno es del Gobierno y no de ningún Congresista y si yo tengo que ir a mi región, y si tengo que durar aquí veinticuatro horas, treinta y seis horas, ochenta o doscientas, aún a riesgo de que me puedan decir populista porque estoy defendiendo recursos para mi región y para toda la región Caribe, con los cuatro elementos que menciona Juanita, pues háganlo, pero me vas a seguir escuchando.

Yo he acompañado al Gobierno en más de una oportunidad, aún inclusive distanciándome de mi Bancada y me duele inmensamente que hoy apartándome de que yo he acompañado al Gobierno, se me quiera presentar una vocería del Gobierno para descalificar lo que yo estoy solicitando. Yo acompañaré al Gobierno independientemente de sus voceros, solo y únicamente si sus

propuestas son adecuadas, acompañé a Juanita la vez pasada, en el debate pasado y era de Bogotá y la acompañé, lo único que nosotros estamos pidiendo aquí es, por favor léanse los cuatro párrafos Transitorios, los párrafos vencieron, los párrafos vencieron desde el año 2016, no hay ningún sistema en este momento, que le permita a las regiones tener una participación en el Sistema General.

Eso es lo que estamos solicitando, se acabó, se vencieron desde el año 2016, independientemente de que el Gobierno tenga o no recursos, el debate hay que darlo, hay que aprobar un número treinta y cinco, cincuenta, sesenta, las regiones lo reclaman y en el debate veremos cómo podemos acordar, si el Gobierno considera que ese no es el número, venga, los recibimos en esta Comisión y en esta Comisión no discutimos la Ley 99 ni nada por el estilo, esta es una Comisión que se llama Primera Constitucional y doctor Edward, aquí se discuten son Reformas Constitucionales, le guste o no le guste. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Hoyos, por segunda ocasión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar esta segunda ocasión, para llamar la atención de los colombianos, de los Gobernadores y de los Alcaldes. Los señores Ponentes de manera muy responsable, en los considerandos colocaron una tabla que permite que todos revisemos el porcentaje de participación de los recursos de las regiones porcentualmente, frente a los recursos generales del Presupuesto.

Desde el año 2002, cuando ingresa el Presidente Uribe, las regiones recibían el 37.8% del Sistema General de Participaciones, en el año 2003 que es el momento en que más porcentaje de participación han tenido las regiones en los ingresos corrientes, se recibió el 40.5%, hoy en el 2019, pasados dieciséis años, ese porcentaje llega al 26.2% y a mí me dicen que le queremos quitar 14 puntos al Presupuesto Nacional, yo les tengo que decir que esos 14 puntos desde el 2003 al 2019 se los han quitado a las regiones. Y posiblemente el Ministro diga que nunca se les ha quitado porque siempre han crecido, pero debemos decirle que lo que ha crecido significativamente, son los ingresos corrientes sin que haya ocurrido una compensación en las regiones. Y yo quiero preguntarles ¿Dónde se recogen esos recursos? Si se recogen en el extranjero, o se recogen en Bogotá únicamente, o ese crecimiento de ingresos corrientes no se recoge en nuestras regiones.

Entonces, hoy nosotros aportamos 14 puntos más a los ingresos corrientes de la Nación, sin que hayamos sido retribuidos por eso y eso se llama en carta efectiva no un acto de responsabilidad

cuando me dicen que hagamos un acto responsable, yo les digo no, hagamos un acto real de recursos, no nos pidan responsabilidad, nosotros pedimos es recursos, ¿Qué significa esto? Que hoy para corregir el desbalance de centralización efectiva que ha ocurrido en el país, porque hoy 14 puntos adicionales de los recursos están siendo manejados por la Nación, eso va directamente opuesto a la descentralización que es la que permite que resolvamos los problemas en la región, y por eso hoy decimos que esa centralización en vez de contribuir a la solución del conflicto armado, esa centralización ha ahondado las deficiencias de recurso que permiten en la región respuestas inmediatas.

Voy a colocarle un ejemplo, Tumaco, estuvimos en Tumaco y la primera inquietud que presentó el Alcalde y el Gabinete, es que no tienen ni los recursos para atender las víctimas, que todos los proyectos dependen de la visita del Presidente. Resulta que nosotros tenemos que acudir al Presidente de la Nación para que vaya en Talleres Construyendo País a nuestros municipios, a decirnos que él es el que va a poder resolver los problemas que nosotros deberíamos estar resolviendo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Peinado, por segunda ocasión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente y esta será mi última intervención. Escuché el sofisma de distracción de la corrupción, hombre, acaso se les olvida Reficar, acaso se les olvida Odebrecht, se les olvida el carrusel de los colegios, se nos olvidan los Bonos del Agua, eso ocurrió aquí en la centralidad, es que la corrupción es un fenómeno de todos, es un fenómeno que debemos de saber combatir con alternativas diferentes, pero por Dios, quién dijo que aquí no pasa eso, ¿O es que eso lo van a meter debajo de la cama cuando barramos el apartamento? A mí me excusan.

Y por otra parte para el doctor Edward, con cariño y con respeto le digo, que en un país donde medularmente se sirve centralismo puro a diestra y siniestra en todos los rincones, lo mínimo que necesitan las regiones, es una garantía en la Constitución Política que permita efectivamente lograr verdaderos niveles de descentralización y aquí muy bien lo dijo el doctor Lorduy, aquí lo que estamos pidiendo es una deuda o mora de hace mucho tiempo, desde el 2006 lo escuché bien, 2016 perdón. Pero entonces, aquí hay que entrar a tomar cartas en el asunto, pero usted muy bien lo dijo, cuando lo decimos nosotros es irresponsable, pero cuando lo dice a quién sí le debemos recortar sus medias, quién se debe apretar para administrar mejor los recursos, por una condición legítima en garantía de las regiones, pues ahí sí brinca todo el mundo y ahí sí es populismo.



Yo me excuso, pero también en la misma medida del doctor Lorduy, seguiré defendiendo los recursos para los municipios de todo el territorio antioqueño, así me digan populista, pero aquí es una mora que se está exigiendo y que no hay nada más que decir, como usted lo dijo, con punto final. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Muchas gracias señor Presidente, me encanta verlo presidiendo esta Comisión. Realmente tengo que manifestar mi total apoyo como es obvio, a este Proyecto de Acto Legislativo, que no es un acto de populismo legislativo como dicen los compañeros del Centro Democrático, esto es un acto de Justicia y reivindicación para con las regiones, justicia y reivindicación. No estamos pidiendo que nos regalen nada, que nos devuelvan con lo que se han quedado todo este tiempo, y es que aquí ha hecho costumbre, el pensar que Colombia es Bogotá y Colombia no es Bogotá, Colombia son las regiones con sus particularidades y sus problemáticas que hay que atender y defender, pero aquí nos encargamos de eso, de que tenemos que venir y hacer venir a los Alcaldes y Gobernadores arrodillados aquí, para que den las migajas para poder invertir en las regiones, esto es un Proyecto que realmente dignifica, busca dignificar la calidad de vida de cada uno de los territorios.

Y sí, mencionar aquí actos de corrupción por tratar de disimular o desviar el debate no es válido compañero Wills, que corrupción hay en todos los estamentos del Gobierno nacional y seguramente mañana vendrá la andanada de los medios de comunicación atacarnos nuevamente, pero las cosas hay que decirlas como son, las regiones necesitan recursos, llegamos a tener más de un 40% de la participación y hoy lo tenemos a escaso 26%, las regiones se están empobreciendo, cada día la problemática social aumenta y creo que este es un proyecto que realmente va a permitir que empecemos a enderezar el camino, no sea el treinta y cinco, que se discuta, pero no podemos hoy oponernos a algo que realmente va a buscar dignificar la calidad de vida en la región y por eso mi total respaldo al Ponente doctor Jaime, para que este Proyecto sea una realidad. Muchas gracias.

**Presidente:**

Representante Buenaventura León, por segunda ocasión. Hay una pregunta ¿Faltan muchos? Hay además del Representante Buenaventura, el Representante Uscátegui, Representante Inti, está la intervención del Viceministro del Interior y la intervención de cierre del Coordinador Ponente, hasta ahora. El doctor Calle aumenta aquí, bueno ahí vamos y aquí pues se ha dicho la palabra al que la pida y a la que la pida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. Presidente y compañeros, la facultad constitucional es exclusiva del Congreso frente a cualquier Gobierno, no de este Gobierno, nosotros estamos revestidos por el Constituyente Primario acá para, es más, quiso el Constituyente del 91 que el Gobierno no tuviera, ningún Gobierno, injerencias en este tipo de iniciativas de las Reformas Constitucionales que ni siquiera permitió a diferencia de la Ley, que el Presidente de la República pueda objetar las Reformas Constitucionales o Actos Legislativos.

Y como lo expresó el doctor Méndez, aquí no estamos pidiendo más para las regiones, es que el centralismo asfixiante se está quedando con los recursos y quiero insistir en las cifras, en los últimos quince años el Gobierno Centralista se ha quedado con ciento treinta y ocho billones de pesos de las regiones, de los cuales setenta y siete debieron haber estado en la educación y ya lo han mostrado acá, la disminución de los recursos año por año de las transferencias del Sistema General de Participaciones, a los municipios y a los departamentos les entregamos responsabilidades, pero nos quedamos con los recursos en la región central.

Entonces, yo invito como Parlamentario de la región, no a pedir y aquí no venimos a pedir, sino a que le devuelvan los recursos con los cuales los Gobiernos Centralistas asfixiantes se han venido quedando con la plata de las regiones.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias, aprovecho para saludar a los compañeros porque yo soy de los que hablo poco en esta Comisión y consideraríamos que todos deberíamos hacer lo mismo y escuchar un poco más, pero también quiero sentar mi posición frente a este proyecto. Yo me declaro un acérrimo defensor de la descentralización y siendo de Bogotá, me ratifico en ello porque Bogotá ha sido la principal víctima si así se quiere, como entidad territorial del centralismo que tenemos en Colombia y hay que reconocer que Colombia es un país de regiones y poco a poco tenemos que avanzar en ese proceso de descentralización que a algunos no les gusta, pero que es necesario. Hay un autor por ahí que dice que muchas repúblicas necesitaron del centralismo para hacerse y ahora necesitan de la descentralización para no deshacerse y considero que ese es el caso colombiano. Cada vez que vienen jóvenes marchando desde Florencia, para pedir más recursos para la educación superior yo digo ¿En qué país estamos? O cuando hay zonas del país que autónomamente podrían tomar decisiones como decir si quieren glifosato SÍ o si no lo quieren pues

que lo tomen, la decisión autónomamente, porque al fin y al cabo asumen los costos y los daños de decisiones de ese tipo, o si quieren *Fracking* no lo quieren asumiendo también un costo, pero ojalá siendo conscientes que van a recibir esos recursos y que los pueden reinvertir en sus propios territorios.

Así que sí tenemos una deuda muy grande con las regiones y en eso coincido, que se ha violado un principio de neutralidad fiscal y es que sí démosles más competencias, pero dónde están los recursos para cumplirlas o de lo contrario ¿A qué estamos jugando nuevamente? Que también les quiero recordar compañeros, que la verdadera descentralización fiscal, no se da porque Bogotá gire más recursos, más mesada para los territorios. La verdadera descentralización fiscal la lograríamos, si cada vez le cedemos más rentas y las posibilidades de capturar el excedente que se produce en sus territorios y por esa vía autónomamente y con recursos propios que son de libre destinación, es que estaríamos avanzando en la dirección deseada. Pero siendo consistente con esto que acabo de decir, anuncio que votaré positivamente este proyecto, es el primero de ocho debates y con eso estaríamos abriendo un debate que el país necesita y que está reclamando a gritos y me alegra mucho integrar esta Comisión, porque siendo la Comisión Primera, me he venido dando cuenta que somos la Comisión de Ordenamiento Territorial de alguna manera y por eso le podemos prestar un gran servicio al país. Gracias Presidente.

**Preside el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.**

**Presidente:**

Gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla, por el término de tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. ¿Por qué defender la descentralización administrativa? Cuando se está en un debate sobre una Reforma Constitucional, pues entran en juego los postulados filosóficos que uno tiene, yo siempre he creído que un Estado debe ser lo más democrático, yo creo en la democracia participativa y pluralista y parte de esa creencia se fundamenta en el desarrollo de la descentralización. Este Proyecto de Acto Legislativo busca fomentar la descentralización, yo sí quiero rechazar de la manera más contundente, el incurrir en falacias argumentativas como diciendo que lo que viene del Gobierno nacional es técnico y cuando hay un Proyecto de origen Parlamentario, que además el período pasado lo defendió el Senador Antonio Navarro, pues se está cayendo en el populismo.

Yo creo que la experiencia dice todo lo contrario, este Gobierno le creyó al Ministro de Hacienda para aprobar la Ley de Financiamiento, le creyeron y la Cámara de Representantes haciéndole caso

al Gobierno, en el último debate a la Ley de Financiamiento aprobó, hay que decirlo, las mayorías de la Cámara de Representantes, doctor Navas, las mayorías, es decir, la Bancada de Gobierno y quienes lo apoyaron. Bueno continuando ¿Qué demostró la experiencia? Haber creído a ojo cerrado, que el Proyecto de ley de Financiamiento promovido por el Gobierno, se podía aprobar simplemente porque venía acá el Senador Barguil, pues hoy en día tiene a la economía en una sería encrucijada.

¿Por qué se debe darle Primer Debate a este Proyecto de ley? Porque hay una cosa que es cierta, miren yo por principios no estoy de acuerdo con que la gestión del gasto este sometida a transacciones de origen político. Es decir, me disgusta de sobremanera que quienes ejercen la política en las regiones y quienes acceden a cargos de administración en las regiones, tengan que estar dependiendo del buen querer de un Ministro o de una transacción política con el Gobierno nacional.

El Proyecto de Acto Legislativo va precisamente en el sentido contrario, busca que los departamentos, que los municipios, tengan una autonomía y puedan planificar sus gastos, es que también hay una cosa básica de Hacienda Pública. ¿Cómo puede usted en cuatro años proyectar su gasto, si depende aleatoriamente de cuál es el buen querer del Gobierno para darle las participaciones? Entonces, básicamente exponer nuestro voto positivo a este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante Asprilla. Tiene la palabra el Representante Albán, por el término de tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno yo soy breve en la intervención. Es simplemente, anunciar lógicamente como Autor y Ponente el voto positivo, la necesidad de avanzar en este tipo de Actos Legislativos que no son más que avanzar en la justicia social, porque no es justo, no es justo que la distribución del ingreso nacional sea tan inequitativo y no es justo realmente que a través de lo que se ha llamado la división de poderes, los poderes se vayan quedando en un solo lado que es el Ejecutivo. Entonces, necesariamente tenemos que avanzar en esa construcción de Justicia social, nadie dice como decían los republicanos españoles, que la idea es que la tortilla se vuelva, no necesariamente, pero sí que la tortilla se reparta de manera equitativa, que se cumpla con los principios de justicia social y que avancemos en la construcción de país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, por el término de cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de darle explicación a muchos de los colegas, empezando que el Sistema General de Participaciones nació en el artículo 356 de la Constitución, donde expresa que la ley puede fijar los servicios y las obligaciones que tienen los departamentos, las naciones y ahí creó el Sistema General de Participaciones, pero ¿Para qué lo creo? Porque le entregó unas obligaciones a los municipios y a las entidades territoriales, departamentos y distritos y el mismo Artículo 356 dice que cuando se le fijan funciones, atribuciones y obligaciones, también se le tiene que decir o entregar los recursos para que las pueda cumplir y lo que he observado es que la Constitución del 91 buscó ser descentralista y el Gobierno a través de los años, ha torcido esa descentralización y se ha venido quedando con los recursos de las entidades territoriales y le ha mandado más funciones.

Me preguntan ¿De dónde se inventó la cifra del 35%? Yo no me la he inventado, es sencillamente que si cualquiera hace el análisis del cuadro que está en la Ponencia, observamos que en el año 2003 recibíamos el 40% del Sistema General de Participaciones y hoy se está recibiendo cerca del 26%, le han quitado a las entidades territoriales el 14% y están llorando, pero la población sigue creciendo, constantemente nosotros acompañamos a los Alcaldes, a los Gobernadores, reclamando recursos para la alimentación de los niños y es que el Sistema General de Participaciones tiene una destinación específica que es la salud, la educación, con todo lo que comprende cada uno de estos sectores, atiende los resguardos indígenas y atiende los servicios públicos, agua potable, que lo que decía el doctor Navas, se perdieron muchos recursos pero por quien hoy dirige la política económica de la Nación, porque hizo incurrir en errores a los Alcaldes y ahora los Alcaldes los quiere meter presos y él dice sencillamente que ofreció unos servicios, pero los ofreció con conocimiento pleno de que iban a perder las entidades territoriales.

Y ahora, se opone a que las entidades territoriales recobren sus recursos, ni siquiera le estamos planteando lo que corresponde, sino sencillamente una base para que parta nuevamente del 35%, porque todos los días el Gobierno cuando los maestros hacen una huelga, les incrementa el salario y cuando les incrementa el salario va contra el Sistema General de Participaciones porque es de allí donde le paga los salarios a los docentes. Porque cada vez que los médicos reclaman aumento de salario el Gobierno nacional les incrementa en forma irresponsable, pero eso va contra el Sistema General de Participaciones. Luego este Proyecto lo que está haciendo es, de verdad tratando de recuperar los recursos que son de las entidades territoriales, pero hoy nos ponen a nosotros a acompañar a los Alcaldes a pedirle al Ministerio de Vivienda que nos ayude a solucionar el problema del acueducto. Sí le entregamos los

recursos del Sistema General de Participaciones que van para los servicios públicos, para el agua potable, para saneamiento básico, seguramente yo jamás iría a donde el Ministro de Vivienda a pedir que me diera una dádiva para un municipio que se está muriendo de sed.

E igualmente, ustedes conocen todo el problema de la construcción de los colegios, si le diéramos los recursos de la educación que merecen, no tendríamos que venir al Ministerio de Educación a rogar para que nos asignaran una partida para arreglar el problema de una institución educativa. Eso es lo que queremos, de estar detrás de los Ministros y eso es lo que quiere el Gobierno, ponernos a todos detrás de los Ministros para poder sacar su agenda legislativa y nosotros lo que queremos es, que cada quien sea responsable y que las entidades territoriales lo sean manejando y administrando sus propios recursos porque aquí no son recursos de la Nación. Porque no tienen de otra forma si la misma Constitución dice que las entidades territoriales no pueden crear fuentes, que tienen que estar autorizadas por la ley y vaya bien difícil para conseguir una fuente para solucionar un problema en una entidad territorial. Por eso, señor Presidente y compañeros yo aquí no me he inventado ninguna cifra y seguramente el Ministro jamás dará viabilidad para darle a las entidades territoriales lo que merecen y lo que les corresponde. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted Representante. Tiene la palabra el doctor Andrés Calle, por el término de cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los Representantes de la Comisión Primera y a todos los presentes. Bueno importantísimo este proyecto, es un verdadero Acto Legislativo en aras de la equidad, de la Justicia, de la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales, que va a permitir hacer Justicia al dar mayor financiación para poder cumplir con los servicios fundamentales de educación, salud, saneamiento básico, vivienda, que tienen nuestras entidades en el territorio, temas muy puntuales. A raíz del Proceso de Paz se le dieron mayores obligaciones a algunas entidades territoriales, pero de ninguna manera se le dieron recursos adicionales, esto comporta un verdadero empobrecimiento de las regiones y poder darle más recursos, vía participaciones a los municipios y departamentos, va a resultar un verdadero acto de equidad.

Garantizar unos montos mínimos es verdadero símbolo de Justicia, acá un flujo continuo del Sistema General de Participaciones con un mínimo de un 35% y que no pueda crecer bajo ninguna circunstancia por debajo de la inflación. Este Proyecto de Acto Legislativo cobra especial sentido, en la medida que el último proyecto de ley que incluye el Presupuesto de la vigencia fiscal 2018, estableció que el Sistema General de Participaciones



umentara de treinta y seis punto cinco billones a sólo treinta y seis punto siete billones, lo que indica que solamente hubo un aumento de punto cincuenta y cuatro, cuando vemos que la inflación para el año 2017 fue superior al 4.1%, lo que nos indica que hay una pérdida del valor adquisitivo del Presupuesto de Participaciones. Y en términos relativos no es menor la pérdida del valor del Sistema General de Participaciones, cuando nos encontramos que mientras en el 2017 la participación fue del 30.6% para el 2018 fue solamente del 26.2%, el valor más bajo en los últimos diecisiete años, esto resulta una verdadera afectación al Presupuesto de cada una de nuestras regiones.

Hay que garantizar mayor recurso para hacer Justicia, para mejorar las condiciones en salud, en educación, en saneamiento básico, acercar los recursos al ciudadano es un verdadero acto de equidad, de Justicia y además de transparencia. No resulta equitativo que tengamos los Congresistas que hacer gestión Parlamentaria en los diferentes Ministerios, la verdadera Justicia es cuando los Alcaldes, los Gobernadores tengan ese poder resolutivo para ayudar en las necesidades que tienen cada uno de su ciudadanía, qué va a saber el Gobierno nacional que allá en el municipio de San José de Uré, un municipio ZOMAC, un municipio PDET.

**Presidente:**

Perdón Representante. Por favor hagan un poco de silencio, por favor no se escucha lo que está exponiendo el Representante Calle. Continúe Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

¿Qué va a saber el Gobierno nacional, que en un municipio tan afectado por la violencia como San José de Uré, hay una afectación de déficit cualitativo de vivienda superior al 90%? ¿Un analfabetismo superior al 60%, que hay falta de oportunidades para acceder a la educación superior, que no existen vías para que los campesinos puedan producir lo legal, que aquí en estos municipios del sur del departamento de Córdoba, ha habido una violencia perpetua y un olvido institucional? Un verdadero acto de equidad que hoy va a hacer la Comisión Primera al dar este voto de confianza para que las regiones tengan mayor Justicia y mayor número de ingresos, producto participación de la Nación. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante. Tiene la palabra, ¿Cuánto necesita Viceministro para exponer? Tres minutos el Viceministro Chauz tiene la palabra por parte del Gobierno, para cerrar las intervenciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Francisco José Chauz Donando, Viceministro del Interior.**

Gracias señor Presidente, primero saludar a los honorables Representantes a la Cámara, nunca me

cansaré de decir que como profesor de Derecho Constitucional venir a intercambiar opiniones con quienes son voceros de la democracia y yo solamente soy un empleado nombrado, es el honor de mi actividad profesional, discutir en la Comisión Primera, el seno de las Reformas Constitucionales el tema en el que me he especializado, es para mí un gusto.

Simplemente señor Presidente, remitirme al concepto técnico que ya ha hecho el Ministerio de Hacienda. Ministerio de Hacienda hace una explicación de por qué el Proyecto establecería un faltante de catorce punto seis billones de pesos, faltante que se crearía en el Presupuesto General de la Nación y que obligaría a buscar, bien sean recursos adicionales o mover los recursos que ya se encuentran establecidos en el Presupuesto General de la Nación. Sin duda, es un llamado para que ustedes valoren los motivos de este concepto, sin duda se trata de una invitación que ya la han hecho varios de los aquí presentes, a que se tenga en cuenta la posibilidad de un faltante que lo está llamando el Ministerio de Hacienda.

Presidente le agradezco su tiempo, simplemente para finalizar con dos anotaciones, defender una posición técnica doctor Triana, se me fue, no es que yo esté en contra del Proyecto o que el Gobierno lo esté, simplemente hay una preocupación del Ministerio de Hacienda, sobre un faltante que se va a generar en el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Viceministro. Tiene la palabra el doctor Navas, cerramos las intervenciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Parece extraño que sea usted quien tenga que defender la política económica y no el Ministro de Hacienda, lo hizo bien usted, usted es Gobierno, pero es que ese papel que usted estaba haciendo ahí, debería haberlo hecho aquí el Ministro de Hacienda o el Viceministro, no mandarlo a usted de razonero, doctor Chauz, usted es un hombre muy capaz para hablar de constitucional, pero aquí el problema es de Hacienda Pública y yo creo que usted no es el destinatario de esta disposición.

Que venga aquí el Ministro de Hacienda o es que le da pena o miedo a Minhacienda enfrentarse con las regiones acá, las regiones a las cuales él maltrata cada vez que se le da la gana incluso hasta con venta de bonos. Gracias por su ilustración, pero yo quiero ver es aquí al señor Carrasquilla, diciéndole al doctor Rodríguez y a los Ponentes que están equivocados, el papel suyo aquí y digo, lo aplaudo porque habló muy bien, pero a mí no me convenció, quiero ver al vocero de la Hacienda sentado allá y diciéndonos lo que usted trata de decir. Gracias.

**Presidente:**

Voy a darle, yo había dicho que no había más intervenciones, pero aquí se encuentra un Autor del Proyecto León Fredy Muñoz, tiene la palabra ¿Tres minutos está bien? Bueno Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo sí quiero agradecerle a toda la Comisión Primera, por el debate que se ha generado alrededor de este Proyecto de Acto Legislativo, es un proyecto más que justo. Hoy la educación nuestra, la salud, el saneamiento de agua potable ya ustedes lo han dicho hasta la saciedad, está pasando por cuidados intensivos, lo que se pretende con esto es por lo menos señor Viceministro, es generemos el debate, la necesidad, hay que hacer una Reforma urgente y el Gobierno hoy tiene una Comisión de alto nivel que está estudiando todo este tipo de reformas, tanto esta del Sistema General de Participaciones como la Reforma a la Ley 30 y esto es necesario y este documento, es documento que se presta para ese tipo de debates además necesario, sabemos lo que está pasando en las regiones, sabemos lo que está pasando en muchos municipios y yo creo que es más que justo.

Hoy no tenemos una fórmula real, no hay una fórmula y cada día esos recursos vienen bajando, lo que se pretende con esto es estabilizarlos, subirlos un poco y estabilizarlos para poder generar las condiciones de equidad en los territorios. Ese es señor Viceministro, yo creo que lo que pretendemos con esto es más que necesario, yo les agradezco a todos ustedes honorables Representantes sacar esto adelante y seguir con los aportes, esto es de iniciativa Parlamentaria, obviamente tiene que conversar con el Gobierno, aquí las cosas no se pueden sacar solamente así, pero por lo menos generamos el debate de Viceministro y vamos avanzando y vamos avanzando en el debate. Está presto para las modificaciones que ustedes señores Representantes quieran hacerle, pasa ojalá hoy en la consideración de todos ustedes le den voto positivo, yo creo que es necesario, el país lo está reclamando y le agradezco mucho a los Ponentes y a todos ustedes por el debate tan profundo que se le ha hecho el día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted Representante. En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uzcátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, veintiséis (26) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.

**Presidente:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente este proyecto consta de dos artículos, la modificación al artículo 357 y la vigencia del Acto Legislativo. Hasta el momento no han radicado ninguna proposición, puede usted poner en consideración y votación el articulado como viene en la Ponencia.

**Presidente:**

En consideración el articulado como viene en la Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, llamo a lista para la votación del articulado, tal como fue presentado en la Ponencia:

**Honorables Representantes:**

Alban Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uzcátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí

Villamizar Meneses Oscar Leonardo No  
 Wills Ospina Juan Carlos Sí  
 Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, veintiséis (26) por el Sí y cinco (5) por el No, en consecuencia, el articulado ha sido aprobado tal como viene en la Ponencia. Título y Pregunta.

**Presidente:**

Lea el Título señora Secretaria.

**Secretaria:**

*Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones*, ha sido leído el Título señor Presidente y la Pregunta a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional?

**Presidente:**

En consideración el Título y la Pregunta. Se abre la discusión, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, llamo a lista para la votación del Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes:**

Alban Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Excusa
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Excusa
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No



Reyes Kuri Juan Fernando	No Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Oscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, veintiséis (26) por el Sí y seis (6) por el No, en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido aprobados. Ponentes Presidente.

**Presidente:**

Los mismos, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, quedan notificados como Ponentes Coordinadores el doctor Jaime Rodríguez, el doctor Andrés Calle y demás Ponentes para Segundo Debate en Primera Vuelta.

**Presidente:**

Tiene una Constancia el Representante Nilton Córdoba, ¿O quién? o Andrés Calle.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Gracias señor Presidente. Presidente he radicado una Proposición para aplazar el siguiente punto del Orden del Día, debido a que la Bancada del Partido Liberal debe retirarse para una reunión de nuestra colectividad.

**Presidente:**

En consideración el aplazamiento del siguiente punto del Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente.

**Presidente:**

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidente el siguiente punto es el Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2019 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial,

*Turístico y Cultural a la Ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca.*

Autores los Representantes *Néstor Leonardo Rico, Jorge Méndez, Julio César Triana, Jorge Enrique Benedetti, Wadith Alberto Manzur* y otros.

Ponente el honorable Representante *Julio César Triana Quintero.*

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2019.

Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Preside el honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano.*

**Presidente:**

Proposición con la que termina el Informe.

**Secretaria:**

Perdóneme señor Presidente no está el expediente aquí, ya me lo están trayendo, un momento por favor señor Presidente para leer la proposición que termina el Informe de Ponencia.

**Proposición**

En consonancia con los principios constitucionales y legales que la soportan así como la doctrina jurisprudencial de la Corte Constitucional y en razón del reparto de competencias autorizado por la Constitución Nacional, solicitamos a esta honorable Corporación aprobar en Primer Debate el Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2019 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural a la Ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca, único Ponente Julio César Triana Quintero. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

**Presidente:**

No está el Ponente, estaba. Siguiendo proyecto.

**Secretaria:**

Presidente el siguiente proyecto es el del doctor Juan Carlos Lozada, tampoco está.

**Presidente:**

Anuncie proyectos Secretaria para mañana, porque el otro tampoco está y el otro tampoco está.

**Secretaria:**

Anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 074 de 2019 Cámara, por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política". Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 080 de 2019 Cámara.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 165 de 2019 Cámara, por el cual se constituye**

*el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2019 Cámara**, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural a la Ciudad de Girardot en el departamento de Cundinamarca.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 226 de 2019 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 134 de 2019 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el mecanismo de Elección de los Alcaldes Locales en Bogotá D. C.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 205 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la Pena de Muerte.
- **Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización.
- **Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congresional.
- **Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 60 de 2018 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad Ciudadana.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 053 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5ª de 1992.
- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara**, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.
- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 193 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se

*adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 127 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 974 de 2005.
- **Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 198 de 2019 Cámara**, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.
- **Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Cámara**, por el cual se crea la declaración de conocimiento, acogimiento y aceptación de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones relacionadas.
- **Proyecto de ley número 125 de 2019 Cámara**, por la cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito consagrado en el artículo 237 de la ley 599 de 2000 (no más silencio) y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019 Cámara, por medio de la cual se declara imprescriptible la acción penal para los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual cometidos en menores de edad.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 204 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia.

Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y se votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

**Presidente:**

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 12:53 de la tarde y se ha convocado para mañana martes a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Folios en CD.



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**HARRY GONZALEZ**  
Representante a la Amazonia

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2019

Acta N° 19

Doctora  
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaría Comisión I  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Excusa - Resolución de Comisión Oficial

Respetada doctora, cordial saludo:

Por instrucciones del Honorable representante **Harry Giovanni González García** respetuosamente remito a su despacho para su información y fines pertinentes, la Resolución No. 2455 del 03 de octubre de 2019, emitida por la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en la cual se le confiere al Representante Comisión oficial del 05 al 11 de octubre de 2019, con el objetivo de aceptar invitación realizada por la Federación Nacional de Departamentos para participar de una Agenda Académica que busca fortalecer la descentralización en pro del desarrollo de la Ley de Regiones y lograr los insumos necesarios para el desarrollo de la misma.

Cordialmente,

*Kristy*  
**Kristy Feliza Muñoz Monje**  
Asesora Legislativa  
(H) Representante Harry Giovanni González García  
Departamento de Caquetá

Anexo en un (1) Folio Resolución 2455 de 2019

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Carreter 7 No. 8-48 D.F. 5449 Tel: 4325100 Ext. 3181  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
www.congreso.gov.co

Apdo 4:22pm  
8-10-19

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD No 2455 DE 2019**  
( 03 OCT. 2019 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, mediante oficio de fecha octubre 02 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial del 05 al 11 de octubre del presente año, con el objetivo de aceptar la invitación realizada por la Federación Nacional de Departamentos para participar en una Agenda Académica, la cual tendrá lugar en Alemania.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y once (11) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días cinco (05) y once (11) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT. 2019**

**SARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente

**OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Primer Vicepresidente

**MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN**  
Subsecretario General (E)

Hebeca Taliz Viquez  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
REPRESENTANTE A LA CAMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2019

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

**ASUNTO:** Excusa sesión 07 de octubre.

Estimada Doctora

Comodidamente y siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada, por medio de la presente me permito manifestar que estamos a la espera de la entrega de la autorización por parte de la Presidencia de la Cámara, para que el Representante se ausente de la sesión programada para el día de hoy lunes 07 de octubre.

A la mayor brevedad una vez sea entregada a este despacho, se remitirá copia a la Comisión Primera.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

*Gisele*  
**GISELE DAZA SARMIENTO**  
UTL H.R. JUAN CARLOS LOZADA

Anexo soporte invitación

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Capitolio Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso  
Correo: juan.lozada@camara.gov.co  
Teléfono (57+1) 4325100 ext: 5273 - 5278 - 5289 - 5290

Recibi.  
Esta  
Oct. 7/19  
10:07 a.m.

**FCDS**  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Bogotá, octubre 4 de 2019

Senador  
**JUAN CARLOS LOSADA**  
LC

Respetado Senador:

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible es una organización civil, sin ánimo de lucro, enfocada principalmente en la región de la Amazonia y Orinoquía Colombiana, así como en algunos de los países de la cuenca amazónica.

Durante casi una década, hemos venido monitoreando los procesos de transformación que han ocurrido en el territorio, asociados tanto a economías y fenómenos de ilegalidad, así como a proyectos de desarrollo económico que los diferentes gobiernos han decidido para estas regiones. Estos procesos de monitoreo han sido apoyados por diferentes socios internacionales, dentro de los cuales destacamos al Departamento del Interior de Estados Unidos y USAID, a la Fundación Gordon & Betty Moore, al Andes Amazon Fund, Rain Forest Norway, GIZ y otros más.

En Colombia, desde hace 5 años, venimos desarrollando un proceso de monitoreo a la deforestación en la región amazónica a través de una técnica de sobrevuelos a baja altura, que nos ha permitido tener herramientas de alerta temprana y detección detallada de los motores de deforestación, los cuales han sido trabajados con el Gobierno de Colombia, a través de sus diferentes agencias y programas, tanto del sector ambiental como de otras agencias relevantes para el abordaje de esta problemática.

En las últimas semanas, los ojos del mundo se han puesto en la región amazónica, debido a los incendios que allí se han presentado en su gran mayoría sobre zonas previamente deforestadas, principalmente en Brasil y Bolivia. Meses antes, los incendios habían pasado por Colombia, sin que el reflector mediático lo registrara. La Amazonia Colombiana presenta uno de los focos de concentración de deforestación más intensos de la cuenca Amazónica en el año 2018, como lo destaca el programa de Monitoreo de la Amazonia Andina (MAAP), que usa información de NASA, Servicio Geológico de EU, Global Forest Watch y U. de Maryland.

Centenares de personas se acercaron a diferentes organizaciones en el mundo, para ofrecer su ayuda en la emergencia. Declaraciones de políticos de la mayoría de las tendencias, nos confirmaron que la preocupación por la salud del planeta, es algo que nos une poderosamente, y en especial, a los colombianos que tenemos un riesgo alto a la vulnerabilidad climática. Es allí, donde nace para nosotros la idea de convocar un grupo de congresistas de diferentes partidos, para que participen en un sobrevuelo que les permita apreciar lo que está en riesgo, lo que aún tenemos, y las



oportunidades para que ese patrimonio natural siga generando beneficios para todos: sin excepción.

Para ello, hemos preparado un sobrevuelo que se realizará el día 7 de Octubre, partiendo del aeropuerto de Guaymaral (Chía), y nos permitirá observar las zonas de la Macarena, norte del Caquetá y Guaviare, donde se presenta el fenómeno de deforestación más concentrado. Compartiremos con ustedes, además de la información sobre la deforestación en la región amazónica, experiencias exitosas que han servido en otros países, como es el caso de las Concesiones Forestales Comunitarias de Guatemala, las cuales han sido impulsadas por USAID durante los últimos 20 años con resultados ambientales, económicos y de gobernabilidad, dignos de ser analizadas a profundidad.

Esperamos pues, que esta invitación sea de su interés, y nos confirme su deseo de participación. Para conocer detalles logísticos y de información de contexto, no dude en contactarnos.

Saludos cordiales

*Rodrigo Botero García*

Rodrigo Botero García  
Director Ejecutivo  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., octubre 15 de 2019

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad.

ASUNTO: Excusa sesión 07 de octubre.

Estimada Doctora

Comedidamente y siguiendo instrucciones del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada, por medio de la presente me permito remitir para lo pertinente copia de la Resolución 2470 del 07 de octubre de 2019 por medio de la cual, la mesa directiva de Cámara de Representantes autoriza al Representante Juan Carlos Lozada para ausentarse con excusa válida de las sesiones convocadas para el día 07 de octubre de 2019.

Agradezco su colaboración,

Cordialmente,

*Giselle Daza Sarmiento*  
GISELLE DAZA SARMIENTO  
UTL H.R. JUAN CARLOS LOZADA

RECEBIDO  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA: Octubre 21/19  
HORA: 1:49  
FIRMA: Esther

Anexo: copia resolución 2470 de 2019

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
RECIBIDO  
RESOLUCION MD Nº 2470 DE 2019 10 OCT 2019  
( 07 OCT. 2019 )  
FIRMA: 37099

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio radicado el 07 de octubre de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de su labor congresual convocada para la fecha, en razón a la atención de la invitación cursada por la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, a realizar un sobrevuelo sobre las zonas de La Macarena, Norte del Caquetá y Guaviare, para observar el fenómeno de la deforestación de la región amazónica.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 07 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (octubre 07 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT. 2019

*César Alberto Cuenca Chirra*  
CARLOS ALBERTO CUENCA CHIRRA  
Presidente

*Oscar Leonardo Villamizar Meneses*  
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES  
Primer Vicepresidente

*Maria José Pizarro Rodríguez*  
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Segunda Vicepresidenta

*Camilio Ernesto Romero Galvan*  
CAMILIO ERNESTO ROMERO GALVAN  
Subsecretaría General (E)

Hermes Talar Viquez  
Secretaría General

REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
Juan Carlos Lozada  
RECIBIDO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2019

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
Secretaria  
Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref. Excusa

Respetada Doctora Amparo:

Cordial saludo.

Por instrucciones del Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga le solicito se le excuse por no asistir a las sesiones programadas dentro de las fechas 7 y 8 de octubre de 2019. La Mesa Directiva de la Cámara de Representante mediante resolución No. 2465 de 2019 le autorizan excusa válida para atender temas personales teniendo en cuenta el artículo 90 de la Ley 5 de 1992- de las excusas aceptables.

Adjunto copia de la resolución.

Atentamente,

*Yesica Fernanda Celada González*  
YESICA FERNANDA CELADA GÓZALEZ  
Asesora  
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

RECEBIDO  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA: Oct. 9/19  
HORA: 11:03  
FIRMA: [Firma]





**RESOLUCION Nº MD- 2465 DE 2019**  
**(07 OCT. 2019)**

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (07), ocho (08) y nueve (09) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (07), ocho (08) y nueve (09) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARA GRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Hecho en Bogotá D.C., a los **07 OCT. 2019**



**CARLOS ALBERTO CUENCÁ MAUX**  
Vicepresidente



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Primer Vicepresidente



**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Segunda Vicepresidenta



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Subsecretario General (E)


**PROPOSICION DE AFLAZAMIENTO**

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 87 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"**


**PROPOSICION DE AFLAZAMIENTO**

En cumplimiento del encargo encomendado por la mesa directiva de la comisión primera de la honorable Cámara de Representantes, al ser designados como ponentes del presente proyecto de Acto Legislativo, los suscritos solicitamos sea aplazado el Proyecto de Acto Legislativo no. 87 de 2019 Cámara "por medio del cual se modifica el sistema general de participaciones", toda vez que se está a la espera de pronunciamientos de fondo que enriquezcan y den claridad sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales de razonabilidad, pertinencia y razonabilidad e impacto fiscal de la iniciativa objeto de debate, por parte del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta la importancia de este Proyecto de Acto legislativo, se solicita respetuosamente el aplazamiento del debate del punto segundo del orden del día de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, referente al proyecto de Acto Legislativo no. 87 de 2019 cámara "por medio del cual se modifica el sistema general de participaciones", el cual se desarrollará el día 7 de Octubre del año 2019, mientras se allegan los conceptos técnicos de impacto a las finanzas públicas del Estado a esta comisión, por parte del Gobierno Nacional.




**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 07 Oct 19  
HORA 11:00 AM  
Sonia  
FIRMA

Acto de 19  
PAL 1083/19C



**César Augusto Lorduy Maldonado**  
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

**PROPOSICIÓN**

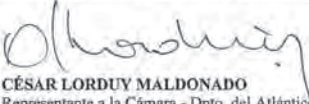
Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Acto Legislativo No. 074 de 2019 Cámara "Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política", Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No.080 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia". El cual quedará así:

**Artículo 1º.** Modifíquese el artículo 79 de la Constitución Política, el cual quedará así:

**ARTICULO 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Los animales sintientes, sin excepción, serán reconocidos y protegidos como sujetos de derechos. Serán protegidos contra los tratos crueles, actos degradantes, muerte y sufrimiento innecesario y procedimientos injustificados o que pueden causarles dolor, angustia o limitar el desarrollo de sus capacidades naturales. La ley especificará los contenidos de sus derechos y sus mecanismos de protección legal. Es deber de las autoridades en todos los órdenes desarrollar políticas y programas que contribuyan al bienestar de los animales



**CÉSAR LORDUY MALDONADO**  
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 7 de Oct 19  
HORA 10:35 am  
Lucy  
#1166A

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2015 - 2023									
APellidos y Nombres	FILIACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X		X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
DAZA IGUAJÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATÍZ VARGAS ADRUANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
PULIDO NOVIOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE FELICER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUQUÍ GABRIEL JAIME	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRÁTICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>		<b>32</b>		<b>32</b>		<b>32</b>	

FECHA Octubre 07/19

07 de octubre de 2019

Doctor  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Presidente  
Comisión primera  
Cámara de Representantes

**ASUNTO: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO.**

De manera atenta, solicito el aplazamiento para el día de mañana a la discusión al proyecto No. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 165 DE 2019 CÁMARA "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL ACCESO A INTERNET COMO DERECHO FUNDAMENTAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordialmente,

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 7 de Oct 19  
HORA 11:34 am  
FIRMA ucl



**PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN**

Elimínese el artículo 2º, del Proyecto de Acto Legislativo N° 165 de 2019 Cámara, "por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

Acto # 19  
del 07/19  
RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 7 Oct 19  
HORA 12:44  
FIRMA William Pinilla



**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese al artículo 1º, del Proyecto de Acto Legislativo No. 165 de 2019 Cámara, por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", un parágrafo, el cual quedará así:

"Artículo 1º. El artículo 20 de la Constitución Política quedará así:

**Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, la de acceder efectivamente a Internet, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura, será universal y con protección de la privacidad e intimidad.

**Parágrafo transitorio.** El Gobierno Nacional contará con un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que regule el acceso a la Internet".

**Parágrafo 2º.** El estado colombiano implementará políticas públicas y destinará recursos dentro del presupuesto para materializar el acceso real, eficiente y seguro al Internet para todos los colombianos, en especial aquellos con limitaciones de tipo geográfico y/o económico, para que en adelante puedan ejercer el derecho fundamental consagrado en la presente disposición.

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**  
Representante a la Cámara

Acto # 19  
del 07/19  
RECIBI  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 7 de Octubre 19  
HORA 12:44 PM  
FIRMA William Pinilla

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Presidente

**AMPARO CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Vicepresidente

**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**  
Subsecretaria